

Segajo
H.

Libro de Actas celebradas en el
Ayuntamiento de San Fulgencio del 11
de Marzo de 1.934 al 15 de Abril de
1.935

11 Marzo 1.934
15 Abril 1.935

12/4

19
0.1.0.



Provincia de Messate

Partido de Palenque

Término municipal de San Fulgencio

AÑO 1914

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos de Estado, clase _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, comenzando al pleno de su primera sesión con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella el Sr. Presidente en _____ de San Fulgencio a _____ de _____ de mil novecientos veinte y cuatro.

EL Alcalde
[Firma]

El Sr. Ayuntamiento
[Firma]

Provincia de Alicante

Partido de Bolones

Término municipal de San Fulgencio

AÑO 1924

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

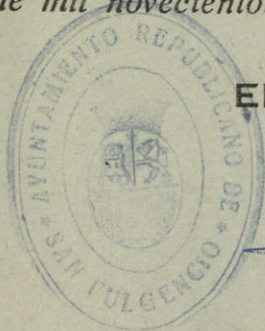
Este libro, comprensivo de..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre..... ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego..... de papel de pagos al Estado, clase..... importante.....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL.....

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de Cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel..... celebre concernientes al pleno del mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en San Fulgencio a vece de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.



V.º B.º
EL Alcalde
Sampere

El tío Agustín
Rivero de la Cruz

Término municipal de

Año 19

Libro de actas

de las sesiones celebradas por

los señores

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

El Sr. D. ...

WILLIAMS

El Sr. D. ...

EL



Q

Diligencia. La pongo para hacer constar que no se celebra la ordinaria del día de la fiesta por hallarse ocupado este Ayuntamiento en el acto de la clarificación y declaración de soldados.

San Fulgencio 11 Marzo 1934

El Secretario

Práxedes Sierra

Supletoria ordinaria del día 13 de Marzo de 1934

- Presidente
- D. Joaquín Sampere
- Concejales
- D. Gaspar Mora
- " Antonio Martínez
- " Gaspar Mora
- " Antonio Bolleter
- " José Martínez

En San Fulgencio a trece de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sampere Mañá se reunieron siendo los días de la mañana los señores Concejales ausentados al margen, y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura a la del día anterior la cual fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la semana, boletines y circulares se aprobó el cumplimiento de todo cuanto concierne a este Municipio.

Por el Sr. Alcalde se expone a los Concejales concurren-tes la conveniencia de que lo antes posible se proceda a la confección del Reparto Grial de Utilidades del año actual y que este se lleve a la práctica por un funcionario de la Delegación de Hacienda por ser lo mas práctico y breve su confección, toda vez que confesio-nsarlo la Junta especial que señalaban las disposiciones re-quisitas, franquencia mucho plazo para llevarla a la práctica, no solo por los periodos de tiempo que deben mediar para la designación de vocales de la parte real y personal y vocales electivos, si que en especial por el tiempo que se pierda al confeccionarlo tales Juntas, en discusiones en su

mayoria caprichosa e infundada, debido a la falta de ins-
trucccion necesaria, por haberse observado en otras ocasiones
la tendencia a demorar todo el tiempo posible la confe-
cion de esta clase de documentos.

Enterada la concurrencia por unanimidad se a-
cuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por medio
de oficio solicite del Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia, el nombramiento de un funcionario para
la confeccion del Reparto de Utilidades de que queda he-
cho mención y asi podra atender la Exporacion
con la mas puntualidad a los atenciones que pesan
sobre el Municipio, para lo que se remitira a la ser-
entificado del presente acuerdo a la superioridad.

Esto se quito y despues de examinados fueron
aprobados todos los pagos que uacaban
en la sesion, del dia 4 del actual.

y siendo las doce de la mañana de orden
prudencial se levanto la sesion, exten diendose
la presente que opera finis despues de leido los
señores concurrentes de que yo el Secretario esti-
fco. Joaquin Chayra

Antonio Martinez

García Mora

José Martínez

García Mora

Antonio Ballerón

Rivero de la Cruz

Diligencia. - Por no haber asuntos de que tratar no se celebra la
sesion correspondiente al dia de hoy.

San Fulgencio 18 Marzo de 1934

El Secretario

Rivero de la Cruz



Ordinaria del dia 25 de Marzo de 1934

- Presidente
- D. Joaquin Sampere
- Concejales.
- D. Gaspar Mora M.
- Antonio Ballester
- " Jose Martinez
- " Vicente Mirete
- " Gaspar Mora S.
- " Antonio Martinez

En la Villa de San Fulgencio a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; en la puente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sampere Maria, se reunieron los señores Concejales quedando al margen y siendo los dias de la Mariana se abrio la sesion dando lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la semana, boletines y circulares a circula el cumplimiento de todo lo que afecte a este municipio.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se manifesto que siendo a muchos señores Concejales perjudicial el tener que asistir los Domingos por la mañana a sesion, por que en dicho dia han de dedicarlo a asuntos particulares y de familia, ya que entre la semana es el mes del descanso que existe, proponia que las ordinarias que celebre esta Corporacion se lleven a cabo los jueves a las ocho de la noche o sea a las veinte horas.

Enterados los señores Concejales y creyendo muy aceptada esta proposicion acordaron por unanimidad y en rotacion ordinaria que los sesiones ordinarias de este municipio se celebren todos los jueves a las veinte horas a la cual lo ha propuesto la presidencia.

No teniendo mas asunto de que tratar, y siendo las once y diez minutos se levanto la sesion extendiendose la puente que especifica finas de sus de lida los señores Concejales de que yo el sustituto certifico.

Joaquin Sampere

Gaspar Mora

Antonio Ballester

Jose Martinez

Vicente Mirete Serrano

Gaspar Mora

Antonio Martínez *Trinidad Salera*

Presidente

Ordinaria del día 29 de Marzo de 1914

D. Joaquín Sampere
Concejales.

D. Gaspar Mora Rod.

" Antonio Sampere

" Gaspar Mora J.

" Antonio Martínez

" Vicente Miró

" Antonio Ballester

En la Villa de San Fulgencio a ventinueve de
Marzo de mil novecientos quince y cuatro, en la reunión
de la Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Joaquín Sampere el día veintinueve de las veintinueve horas
de dicho día se abrió la sesión cuando
que fueron los señores que al margen se anotan
y dada lectura a la del acta anterior fue aprobada
por unanimidad y en rotación ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial
de la semana, boletines y circulones, se acordó
el cumplimiento de todo cuanto afecta a este
municipio.

Seguidamente y después de examinar
todo lo que se ha hecho hasta la fecha fue
aprobado todo ello por encontrarse con-
formes en un todo y con arreglo a las ven-
didas que figuran en el presupuesto.

No teniendo otros asuntos de que
tratar y siendo las once menos cuarto
se levantó la sesión, extendiéndose la presente
que afeen finar después de leída toda la ses-
ión convenientemente se que yo el Secretario certifico

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Antonio Sampere

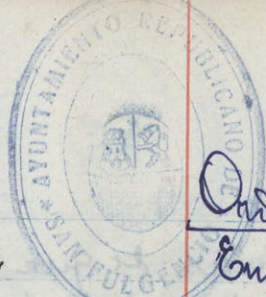
Gaspar Mora

Antonio Martínez

Vicente Miró Serrano

Antonio Ballester

Trinidad Salera



Ordinaria del dia 5 de Abril de 1934

- Presidente
- D. Joaquin Sampere
- Concejales.
- D. Gaspar Mora Rodriguez
- " Manuel Lamora Blin
- " Antonio Sampere Matamoros
- " Jose Martin Martin
- " Antonio Ballaster Jome
- " Gaspar Mora Jomale

En la Villa de San Fulgencio a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, en la puente sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sampere Madia, se reunieron los señores que al margen se anotan, y siendo las ocho de la noche (cuente ho) de orden judicial se abrió la sesion dando lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votacion ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la semana, boletines y circulares, y acuerdo en cumplimiento en la parte que afecta a este municipio.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mero Jose Mateo Garcia hijo de Carlos y Dolores M4 del recemplazo del año 1934, que citado en forma legal no comparecio por si ni por persona que le representara al acto de clorificacion de mero, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera.

Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mero mmero del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado del Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declarar profugo para todo los efectos legales al mencionado mero Jose Mateo Garcia, condenandole al pago de todos los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Visto lo que se requirio y despues de examinada se aprobó da distribucion de fondos para el presente mes, acordandose por unanimidad que con sugerion a la misma se realicen los pagos

firmados en ella.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la junta que se fue firmada después se leyó nuevo las diez de la noche los señores concurrentes de todo lo que yo el sustituto certifico.

Joaquín Sempere

Gaspar Mora

Antonio Sempere

Manuel Sempere

Antonio Ballerín y José Martínez

Gaspar Mora

Trinidad Sempere

Ordinaria del día 12 de Abril 1934

Presidente
D. Joaquín Sempere
Concejales

D. Gaspar Mora R.
" Vicente Mirabeterra
" José Mora formata
" Antonio Martini R.
" Gaspar Mora f.
" José Martini M.

En la villa de San Julián a doce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro en la junta sala capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Mirabeterra Joaquín Sempere Alcalde se reunieron los señores Concejales que al morning se anotaron y siendo la reunión hora (8 noche) de orden judicial se abrió la sesión leyendo al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Dada lectura de la correspondencia oficial boletines y circulares se acordó su cumplimiento en la junta que afectan a este municipio.

Seguidamente y después de examinado se aprobó por unanimidad el extracto de sesiones del mes de Marzo último acordándose que tal cual está preceptuado se exponga al público.

Yo el Sr. Alcalde se manifestó fue para conmemorar el próximo aniversario del adre-



[Handwritten flourish]

minuto de la Republica se estaban preparando festejos populares entre ellos gran baile publico en la plaza, con objeto de dar esplendor en dicha lica a la fiesta de la Republica, en cuyo dia tambien se dispararan grandes tracas.

Enterados los señores concejales, se dan por enterados y acuerdan por unanimidad que por la Alcaldia Jundicial se organicen los mayores festejos con objeto de dar el mayor realce a esta gloriosa fecha de la proclamacion de la Republica Es penala.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose la presente fue siemp los nueve y treinta de la noche especificar firmar los señores concejales de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Joaquin Lamprea Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Martinez

Vicente Mateo Serrano

Gose Martinez

Praxedis Salera

Ordinancia del dia 19 de Abril de 1934

En la Villa de San Fulgencio a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, en la puerta Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquin Lamprea, se reunieron los señores concejales que al momento de la apertura de la sesion de la noche de este dia, se abrio la sesion con la lectura de la acta de la anterior, la cual fue apro-

Señores concejales
Presidente
Don Joaquin Lamprea
Concejales
Don Gaspar Mora
Don Gaspar Mora
Don Antonio Gallegos R.
Don Antonio Lamprea

Don Julián Martínez Ramos
Don Manuel Lano a Ruz

bada por unanimidad y en rotación ordinaria
Se le requirio se dio lectura a la corresponden-
cia oficial de la recaudacion, boletines y
cuentas y se acordó su cumplimiento en la
parte que afectan a este municipio.

Se aprobar por unanimidad y en
rotación ordinaria los pagos siguientes:
A la Diputación provincial anualidades concerta-
das 4º trimestre 1933 sesenta pts; a Sr Rafael
Barral Quer Proprieta en parte no habido del 4º tri-
mestre de 1933, cincuenta y una pts diez cts;
A don Juan Martí Oficial Temporal 1933, cuatro-
cientas ochenta pts; y a Encarneta Vergel Real
por telefonemas y campañinas del 1933, noventa
y siete puntos, cincuenta y cinco cts;

Y no teniendo mas asunto de que
se tratar se dió la rutina hora se
levantó la sesion de orden judicial
extendiendose la puente que especifica
primar despues de leído los señores con-
sueles de que se el Sentencia civilis =
ocho = noche = enmendado sobre raspado vale y.

yoaquin Campes

Gaspar Mora

Antonio Baller

José Martínez

Gaspar Mora

Antonio Campes

Antonio Martínez

Manuel Lano

Arredes Jara



Ordinaria del dia 26 de Abril 1934

Señores concurrentes

Presidente

Don Joaquin Lampere de Arce
Concejales

D. Julio Martin Ramos

" Julio Gallardo Jover

" Gaspar Mora Penalva

" Gaspar Mora Rodriguez

Manuel Lomas Ruiz

Jose Martin Martinez

En la Villa de San Fulgencio a ventiseis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Lampere Macia se reunieron los señores Concejales que al morning se ausentan y siendo las ocho de la noche, el orden judicial se abrio la sesion dando lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en rotacion ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la semana, boletines y circulares se acordó su cumplimiento en la parte que afectan a este Municipio.

Acto seguido y despues de un detenido examen se aprobaron ciertos pagos se han llevado a cabo hasta el dia de la fecha y especialmente los hechos con cargo al Capto. de imprentas que son:

A Don Julian Ortiz Garcia, por una mesa de escritorio con su sillón para el Juzgado Municipal importante en cincuenta y dos pesetas; y a Don Mariano Marti Galiano su haber como repartidor del mes de mayo neto importante en setenta y cinco pesetas.

No teniendo otro asunto de que tratar, siendo las veintiocho y cuarenta minutos de levanto la sesion, extendiendose la presente que opeca firmar los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Lampere Gaspar Mora

Jose Martin

Manuel Lomas

Antonio Ballar Gaspar Mora

Antonio Martinez

Concejal

Señores concueenentes

Quiriente

D. Joaquin Sampere Macia
Concejales

D. Antonio Sampere Ramon

Antonio Bellator Juan

Nicolas Mute Senano

Antonio Martin Ramon

José Martin Martin

Juan Maria Rodriguez

Ordinaria del dia 3 de Mayo de 1934

En la Villa de Rojas a tres de Mayo de mil no-
vecientos treinta y cuatro en la presente Sala Capitu-
lular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Joaquin Sampere Macia, se reunieron los
señores Concejales que al margen se anotan
y cuando las veinte horas (8 noche) de or-
den, presidencial se abrió la sesion.
dándose lectura al acta de la anterior
la que fue aprobada por unanimidad
y en rotacion ordinaria.

Ato seguido se dio lectura a la
correspondencia oficial, boletines y circu-
lares de la semana y se acordó su cum-
plimiento en la parte que afectan a este
municipio.

Seguidamente se dio lectura a
la distribucion de fondos para el pre-
sente mes, formada por el Sr. Secretario
y tenedores por diversas partes, la cual
despues de un detenido examen fue a-
probada unanimente acordan-
dose que con sujecion a la misma se
realicen los pagos figurados en ella.

Asi mismo se dio lectura al extrac-
to de las sesiones celebradas por esta
Corporacion durante el pasado mes
de Abril, y despues de enterado los
señores Concejales acuerdan justade
su aprobacion por unanimidad
y en rotacion ordinaria acordando as-
imismo que conforme se halla preceptuado,
se exponga al publico

Se aprueban los pagos hechos a la



deputación por anualidad cuantada, el año 1933, imputable en veinte pesetas, y el formado con la misma por pago en Madrid, del 1934 que imputa la cantidad de veinte veinte pesetas.

No teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente que efuere finar los señores concejales siendo las veintido horas, después de la lectura de que yo el Secretario certifico.

Yoaquín Campes . Gaspar Mora

Jose Martines almerino Martines

Antonio Baller

Vicente M. Extre Senano

Antonio Lampes

Gaspar de la Cruz

- Señores concejales
- Presidente
- D. Joaquin Lampes Macia
- Concejales
- D. Gaspar Mora
- Mateo
- Vicente M. Extre Senano
- Antonio Martines Ramo
- Antonio Baller
- Antonio Lampes
- Gaspar Mora

Ordinaria del dia 10 de Mayo de 1934

En la Villa de San Fulgencio a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Lampes Macia, se reunieron los señores Concejales que al margen se anotan y siendo las veintido horas (8 noche) de orden prudencial se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Dada lectura de la correspondencia oficial de la semana, boletines oficiales y circulares y acordó su cumplimiento en la parte que

Afectan a este municipio.

Seguidamente se acordó se abiese al Ayuntamiento de Dolores la cantidad de cincuenta y una pecha, con cuarenta y dos centinos que tiene reclamado, procedente del fisco faccional de 1º tomo del año 1934, todo ello por unanimidad y en rotación ordinaria.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente que se fue a formar después de leído los autos concurrentes de que go el puntano certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Ricardo Mateo Serrano

Manuel Larrosa

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Ballerín

Antonio Lampere

Prosecretaria

Extraordinaria del día 16 Mayo 1934

En la Villa de San Fulgencio a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Lampere María, se reunieron los señores concejales que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria a que ha-

Presidente

D. Joaquín Lampere

Concejales

D. Gaspar Mora

D. Manuel Larrosa



[Handwritten flourish]

- D. Vicente Mirete
- Antonio Montaña
- " José Martínez
- " Antonio Campese
- " Gaspar Mora
- " Antonio Ballester

han sido citados en legal forma con expresion de la causa que motiva.

Abierta la sesion por dicha Preidencia, por la misma se manifesto a los señores concejales que el pueblo le ha pedido con insistencia se construya el trozo del camino vecinal desde los cuatro caminos a la Carretera de Alicante a Ferrerija y que se anule o quede sin efecto el acuerdo que adoptó este Ayuntamiento en Lo de Febrero ultimo sobre el camino vecinal hasta el termino de Dolores, fundandose el pueblo en que haciendo dicho trayecto de camino, queda el vecindario en comunicacion con Dolores y con enlace a la Carretera general de Alicante a Ferrerija, que une comunicacion con la Capital de la provincia, recibiendo con ello al mismo tiempo un servicio tan importante como es el agua para beber, que se sirve de un pozo llamado de la Marina que se encuentra a unos 100 metros en la parte opuesta de dicha carretera de Alicante a Ferrerija, como tambien se consigue con la construccion del espesado camino vecinal desde los cuatro caminos a la Carretera de Alicante a Ferrerija, el beneficio de poder transportar los abonos y sacar las cosechas de este termino toda vez que en la actualidad y cuando llueve se queda aislada toda esta parte baja del pueblo.

Estando el Sr. Alcalde manifestando cuanto queda expuesto se presenta el pueblo en el salon y hace al Ayuntamiento igual peticion que la que queda expresada y en su vista los señores Concejales acuerdan por unanimidad de conformidad a los deseos del pueblo solicitar de la Exma Diputacion por medio del presente acuerdo, se construyan los kilometros de camino vecinal desde los cuatro caminos a la Carretera de Alicante a Ferrerija, acordando tambien en su consecuencia depararlo

su acuerdo de 10 de febrero último, de que queda hecho mérito, sobre camino vecinal, toda vez que con ello no se perjudica a tercero, antes por el contrario con la nueva petición se benefician mas tanto los vecinos de este pueblo como los del de Dolores.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion a las veintitres y treinta minutos, extendiendose la presente que eferec firmaron despues de leida los señores concueenentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Joaquin Campos

Gaspar Mora

~~Antonio Campos~~

~~Antonio Montano~~

~~Antonio Campos~~

Vicente Mariela Serrano

José Martínez

~~Manuel Garza~~

Antonio Ballerón

Gaspar Mora

~~Provedor J. J. J. J.~~

Señores concueenentes

Presidente

D. Joaquin Campos

Concejales

D. Gaspar Mora

" Antonio Martínez

" Manuel Linares

" Antonio Ballerón

" José Martínez

Sesion ordinaria del 17 de Mayo 1934

En San Julgencio a diez y siete de Mayo de mil nove-
 cientos treinta y cuatro en la presente Sala Capitular y
 bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Joaquin Linares
 Macia se reunieron los señores Concejales del municipio y siendo
 las veinte horas, de orden judicial se abrio la sesion
 dando lectura a los actas ordinaria anterior, ex-
 traordinaria del 16 del comento los cuales fueron aprobados.
 Se entra en la orden del dia en la siguiente forma.
 Dada lectura de los boletines, circulares y demas correspondien-



cia oficial recibida durante la semana, y se acordó su cumplimiento en la parte que afecta a este municipio.

Seguidamente y despues de examinado se aprobó el extracto de los resúmenes del mes de Abril, acordándose por unanimidad lo expuesto al publico en la forma prevenida.

Por unanimidad los señores concurrentes a acordaron los pagos siguientes: A don Leucio Calvache, ciento treinta pesetas con cargo al Capt. 1º art. 11º, por los trabajos de confeccion del Padrón de Reritica, las cobertorias y llenes de matrices del año actual, y reintegro de dicho documento: A don Alfonso Reyes, 248-40 ptas por cuenta de los trabajos de confeccion del Registro Fiscal de Edificios y Solares; con cargo a impresitos a Jacquin Gomer Rufete y Vicente Filin 30 pesetas por vigilancia del cadáver de Martin G., á evitar que cualquier animal saltara los tapias del Cementerio y acuchiere al cadáver: reintegrar al Depositario de 50 pesetas, abonadas á los Médicos don Jose Ramon y don Jose Hernandez, por la autopsia de dicho cadáver, segun resguardo y de otras 59-45 pesetas tambien de impresitos por la cuenta de parto que queda aprobada respecto de dos bancos y una puerta de dos hojas para la habitacion de este juzgado y colocacion de aquellos fuertes.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se terminó la sesion de que el Sr. Prudente mando extender la presente acta, que despues de leida ofrecien firmar los señores concurrentes, de que es el secretario Certifico:

Jacquin Gomer

Manuel G. ...

Jospe Morera

Antonio Martinez

Antonio Baller

Jospe Martini

Jospe Morera

Prudente

Señores Concejales
Prudente

D. Joaquín Sampere Mañá
Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Antonio Sampere Matmei

" Antonio Matmei Roumó

" Vicente Minete Jenuano

" Jose Matmei

" Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Ballster

" Gaspar Mora Jausaber

Ordinaria del día 24 Mayo de 1.934

En su Julgamiento a reuñionada de mayo de
un momento treinta y cuatro reunidos en la
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr Alcalde
Don Joaquín Sampere Mañá, los señores con-
cejales, al margen, y siendo las ocho de la noche
se leyó la sesión de auctoridad lectura al acta au-
teno la que fue aprobada por unanimidad
y en rotación ordinaria.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó su cumplimiento.

El Sr Prudente manifestó que era llegado
el caso de proceder al examen provisional
de las cuentas municipales de los ejercicios
del Presupuesto de 1930 y la de 1931, para
lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y
de la memoria, reclamaciones y dictámenes de
la Comisión municipal de Hacienda. Lería
la orden del Sr Prudente, y el reparante Sr
Fano leyó con clara e inteligible voz los ex-
pensas documentos y terminada que fue su lectura
el mismo Sr Prudente declaró abierta la discusión
y estando conforme con el dictamen leído, el Con-
cejal Sr Larrosa dijo que en su entender debían
quedar fijadas las cuentas en la forma pro-
puesta ya que hecha la comprobación se en-
contraban conformes, y no habiendo ninguno o-
tro Sr Concejales que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Sr Prudente expresó que, suficientemente
discutido el asunto, procedía votar acerca de la
aprobación de las cuentas, y hecho así resultara
aprobadas provisionalmente, y fijadas su in-
gros de esta manera: Cargos: De los del 1930
trece mil trescientos cuarenta y nueve ptes sesenta



[Handwritten flourish]

y mil centmos:

del mil novecientos treinta y uno, ocho mil quinientas pesetas: data: del 1930, tres mil catorce puntos, siete centmos y los del 1931 ocho mil quinientas.

Existencia para el ejercicio de 1932: pesetas trescientas treinta y cinco pts cuarenta y cuatro centmos, que pasan del 1930 al 1931, y la misma del 1931, al 1932, sin perjuicio de lo que en su dia pueda acordar esta misma Corporacion a quien correspondiera la aprobacion definitiva de estas cuentas, conforme al artº 578 del Estatuto Municipal y al 128 del Reglamento de Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se ordena por el presente se levante la sesion extendiendose la presente que opeesen firmar despues de leer los señores concueenentes de todo lo cual yo el Sr. Ayuntamiento certifico:

Yoaquin Campore

Jospe Amor

Manuel Lomas

José Martínez

Antonio Martínez

Antonio Baller

Jospe Amor

Antonio Campore

Procurador

Señores concurrentes

Resolución del día 31 de Mayo de 1934

Presidente

En San Tulguenio a treinta y uno de Mayo de mil no-

Don Joaquín Sampere Mañá

veinte y cuatro en la presente Sala Capitular y bajo

Concejales

la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sampere Mañá, se

Don Manuel Larrosa Ruiz

reunieron los señores Concejales que almorzaron de costumbre y

Don Antonio Sampere Martínez

señalando las veinte horas, de orden judicial se abrió la

Don José Martínez Martínez

sesión dándose lectura al acta anterior, la que fue

Don Antonio Martínez Romo

aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Don José Ballster Ganes

Seguidamente se espuso en el orden del día en la

Don Gaspar Moral González

forma siguiente.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y bo-
letines recibidos durante la semana anterior y se
aprueba el cumplimiento de todo cuanto afecta a este
Municipio.

Acto seguido de orden judicial se dio lee-
tura a la distribución de fondos formada por diversos
partes para el próximo mes de Junio la que exami-
nada con detenimiento fue aprobada por unanimidad
recomendándose que con sujeción a la misma se hagan los
pagos mencionados en ella.

Tras tenerse el asunto de que tratar se levantó
la sesión de orden judicial, extendiéndose la presente
que tiene fin por después de leída los señores concurrentes
de que yo el Secretario Certifico:

Joaquín Sampere

Manuel Larrosa



José Martínez

José María

Antonio Martínez

Antonio Sampere

Francisco Jara

Antonio Ballster





- Señores concejales
- Prudente
- Dn Joaquin Sampere Mañá
- Concejales
- Dn Justino Sampere Mañá
- Manuel Serra Ruiz
- " Gaspar Mora Rodríguez
- " Jose Matma Matibier
- " Gaspar Mora Gouzales

Ordinaria del día 7 de Junio de 1934

En San Yulgenio a siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Joaquin Sampere Mañá, siendo los veinte horas de dicha presidencia, se abrió la sesión, dando lectura al acta de la anterior, haciéndose constar que asisten los señores Concejales que al margen se anotan, la cual fue aprobada por unanimidad y en rotación ordinaria.

Seguidamente se entró en la orden del día en la forma siguiente.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, y se aprobó el cumplimiento de cuanto afecta a este Municipio.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario del Ayuntamiento en concepto de remuneración de gastos por viajes dados en el año actual, se acuerda su aprobación y cuyo importe de cuarenta y cinco pesetas se libre con cargo al capt. 1.º de 11.º del Presupuesto corriente.

Acto seguido también se da lectura al extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último y que ha formado esta Secretaría acordando su aprobación por unanimidad y en rotación ordinaria, acordándose asimismo sea expuesto al público como esta preceptuado, remitiendo el oportuno edicto a tal efecto al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia.

Y no teniendo otros asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión estudiándose la presente que o sea firmada después de leída

Los señores eponevements de que yo el Secre-
tario Certifico.

Joaquín Sempere

Manuel Lamosa

Gaspar Mora

José Martínez

Gaspar Mora

Antonio Sempere

Presidente de mesa

Señores eponevements

Presidente

Don Joaquín Sempere Mañá
Concejales

Don Manuel Lamosa Ruiz

José Martínez Martínez

Gaspar Mora Gausales

Gaspar Mora Rodríguez

Antonio Martínez Ramos

Antonio Ballarín Sempere

Antonio Sempere Martínez

Vicente Miró Ferrando

Ordinaria del día 14 de Junio de 1934

En San Fulgencio a catorce de junio de mil
novecientos treinta y cuatro, en la presente sala capi-
tular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Joaquín Sempere Mañá, se reunieron los señores
Concejales del margen, y recibiendo las veinte horas
de orden judicial, se abrió la sesión de ordinario
lectura a la del acta anterior la cual fue
aprobada por unanimidad y en rotación
ordinaria.

Acto seguido se entró en la orden del día
en la forma siguiente.

Se leyeron los boletines y correspondencia
oficial de la semana, acordándose en cum-
plimiento en la parte que afectan a este
municipio.

Seguidamente se da cuenta de la presentada



por el Secretario municipal respecto a los viajes que ha sido a olivante durante el año actual ha hacer ingresos por cuenta de esta Corporacion tanto a la Hacienda, Instituto provincial de Higiene y Diputacion provincial, y encontrandola conforme se apruebo por unanimidad, que se le libe por el importe de 109 pesetas con cargo al capitulo 2º art. 1º del presupuesto que sigue.

Tambien se acuerda aprobar los pagos siguientes, el de 48 pt 85 ctos hecho a suceso de sueldo de obra y Camp' - por los impresos y material de oficina facilitados para la de este ayuntamiento segun justificante que se tiene a la vista el el 200 pesetas hecho a la Diputacion provincial amortizacion del cupertino segun carta pago nº 825 de 9 del actual; el de 194'65 ptas hecho al Instituto provincial de higiene por cuenta de 1933 y el de 10'44 pesetas al ayuntamiento de dolores por el haber del medico forense de Mayo ultimo carta pago nº 54 de 30 de Mayo ultimo.

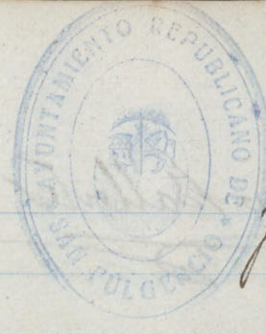
Seguidamente se dieron cuenta de las liquidaciones de deudores y acreedores correspondiente al 1930, la cual importaba la de deudores 30.700'46 pesetas y la de acreedores 19.424'88 pesetas. La de 1931 importaba la de deudores 43.102'79 pesetas y la de acreedores 29.312'40 pesetas. La de 1932 que importaba los deudores 49.059'23 pesetas y la de acreedores 30.161'82 pesetas y la del 1933 que importan la de deudores 46.548'57 pesetas y la de acreedores 27.029'27 pesetas, y examinadas todas ellas y encontrandolas conformes con los respectivos cuentas de Presupuesto rendidas por los Reales prudentes por unanimidad y en rotacion ordinaria los pertosan

su aprobación, acordándose se expungan al público por plazo correspondiente.

Además se pasó a la segunda parte de esta acta que se extiende así.

El Sr. Fulgencio bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Sampere Main, los señores anotados al margen, y siendo los reunidos horas el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y aprobación municipal de las cuentas municipales del Municipio de 1932 y 1933 para lo que se iba a proceder a la lectura de ellos y examen correspondiente de la memoria, reclamaciones y dictámenes correspondientes de la Comisión de Hacienda. Tenía la orden del Sr. Presidente, leer con el sustento con clara voz los expresados documentos y terminada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. El concejal Sr. Matheo Romo dijo que en su entender debían quedar fijadas las cuentas en la forma propuesta y a que hecha la comprobación se encontraban conformes, y no habiendo ningún otro concejal que quisiera hacer otro modo lo dijo el Sr. Presidente expuso que, inmediatamente durante el asunto, se procedía a votar acerca de la aprobación de las cuentas y hecho así resultaron aprobados provisionalmente las cuentas de su respectivo y fijado su importe en esta manera:

Cargo de los del 1932: tres mil treinta y cuatro pt., seis decimas y cuatro centimos y la data doce mil doscientas veintinueve pt. con setenta y cinco centimos



(Handwritten flourish)

y los de 1933, el cargo resultaron mil trescientos
 cuarenta y siete ptos ochenta y cinco centimos y la data;
 veinte mil quinientos treinta y ocho ptos
 veintisiete centimos y la excedencia; ochocientos
 ochenta y un centimos para
 el ejercicio de 1934, sin perjuicio de lo
 que en su dia pueda acordar el Ayuntamiento
 a quien correspondiera la liquidacion definitiva
 de estos cuantos conforme al art. 57 del Est.
 tulo Municipal y el 12 del Reglamento de la
 Hacienda Municipal fecha 25 de Agosto 1924
 Sin resulto de todo lo discutido acerca de estos
 extremos.

Se quida cuenta como ya tenia presentada re
 dio cuenta de la dimision del cargo de Concejal
 que se le precisado a formular el Concejal Don
 Vicente Mirete Serrano puesto que su estado
 de salud le impide desempeñar el cargo
 y hasta poder atender a sus ocupaciones
 y por encontrada por justificada dicha
 dimision, por unanimidad y en votacion
 ordinaria acordaron la admision de la
 precitada dimision y que se de cuenta al
 Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
 y resulto el objeto de la reunion se levantó la reunion ex
 tendiendole la parte que afecta fuero despues de
 dada los venos sucesivos de que certifico:

Joaquin Sampedro

Jospe Barro

Manuel Sarrasa

José Martínez

Antonio Montero

Vicente Mirete Serrano

Antonio Sampedro

Gaspar Mora Antonio Ballerín

Trátese de la

Ordinaria del día 21 de Junio de 1924.

Concurrentes En la villa de San Fulgencio a veintiuno de Ju-
Presidente nio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la pre-
D. Joaquín Sampere sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Ma-
Concejales ría se reunieron en el Salón capitular los tres Con-
D. Gaspar Mora Rod. cejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se
" Manuel Lanza Pina expresan al margen y componen la mayoría del
" Antonio Sampere Mart. mismo al objeto de celebrar la ordinaria de este
" Gaspar Mora forasteri día que dicha presidencia declaró abierta a
" Antonio Martínez R. la hora de las veinte y tuvo lugar en esta forma:
" Antonio Ballerín J. Dada lectura al acta de la ordinaria anterior
" José Martínez M. fue aprobada por unanimidad de tres Conce-
jales concurrentes, pero en lo que afecta al a-
cuerdo admitiendo la dimisión al Concejal Don
Vicente Mirete Ferrans no ha lugar al mismo por
no estar justificada, motivo legal para admitir-
la y por ello queda al aprobarse el acta sin efecto
alguno aquel acuerdo y por unanimidad queda
redactado en la siguiente forma:

Dada cuenta de la dimisión de D. Vicente Mi-
rete Ferrans y no encontrándola aceptable,
por unanimidad no fue admitida.

Acto seguido se entra en la orden del día en
esta forma:

Leídos los Boletines oficiales, Circulares y demás
correspondencia oficial recibida durante los ocho
días últimos, se acuerda aprobar el cumplimiento
de los mismos.



Acto seguido se da cuenta del contrato que hizo este Ayuntamiento con el montador de la casa Roses Hermanos de Valencia respecto de la forma de pago que represente la adquisición de la esfera luminosa para el reloj público, su colocación, arrastre y gastos del montador y demas que sea indispensable con arreglo a la consignación presupuesta, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado prestando su conformidad.

Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los pagos siguientes: A Ana Maria Protos por pago del gasto que ha ocasionado Amador San Martín Montador del reloj público durante su permanencia de ocho dias en su domicilio arreglando dicho reloj, la cantidad de sesenta y cinco pesetas: A Antonio Martinez Galban treinta pesetas por seis dias que estuvo ayudando al montador del reloj con motivo de la limpieza del mismo y colocación de la esfera luminosa: A la Casa Roses Hermanos de Valencia cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por la mensualidad actual de la adquisición de la esfera y reparación del reloj, según contrato: Al Depositario municipal cuarenta y cuatro pesetas como reintegro de igual suma satisfecha por los gastos del viaje de Valencia a esta y viceversa del montador y otras treinta y seis pesetas por su cuenta de suplidos en la instalación de la esfera luminosa y limpieza del reloj público.

Tambien se acuerda que con cargo a su presupuesto se reintegre al Depositario municipal de cinco pesetas como pago de la 2ª parte de la Legislación administrativa de la Republica cuyo autor es D. Pedro Romay y que se paguen 6'25 pto por debito de Derechos Reales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se termino' la sesion a las veinte y cinco minutos, de que el Sr. Presidente mando' extender la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los Sres. concurrentes, se que yo el secretario certifico

Joaquin Sampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Antonio Sampere

Antonio Martinez

Jose Martinez

Antonio Balbino

Trinidad Salera

Ordinaria del 28 de Junio de S. 934.

Hes. Concurrentes.
Presidente

A. Joaquin Sampere
Concejales.

D. Gaspar Mora Rod.

" Antonio Martinez

" Gaspar Mora Juna

" Antonio Sampere

" Manuel Larrosa

" Jose Martinez

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sampere Maia se reunieron en el salon capitular los hes que componen la mayoria de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al dia de hoy que dicha presidencia dedaro abierta a la hora de las veinte con lectura y aprobacion del acta de la ordinaria anterior y en votacion ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana acordandose su cumplimiento en cuanto se refiere a la Admon. municipal.

Por la Alcaldia se hace presente que habiendo permanecido en esta villa como Maestro Nacional Don Bernardo Basa hasta el 14 de septbre ultimo, se acuerda que se le abonen \$1 pes-



Hay 63 cent. por el concepto de alquileres que se le deben por el periodo que media desde 1.º de Julio ultimo al 1.º de dicho septbre y a Don Rafael Primo Zaragoza 7337 ptas por el alquiler como Adel Maestro Nacional desde el 1.º de septbre al 31 de Diciembre de 1933, dejandome lo el acuerdo de 22 de Diciembre de 1932 respecto a dicho pago por ser erroneos los datos consignados.

Tambien se da cuenta del oficio de la Admón. del Boletín Oficial en que reclaman el pago de la suscripción del que remiten a este Juzgado respecto del 1.º semestre de 1934 acordandose que se abone con cargo a Guprevitos y por medio de giro postal, como tambien se satisficiera igual suscripción del que se recibe en este Ayuntamiento del 1.º y 2.º semestre de 1934.

Igualmente se hace presente que por varios Sres. Concejales se ha expuesto la conveniencia de variar la hora y dia para celebrar las sesiones ordinarias porque siendo casi todos los Concejales agricultores en la presente tienen se encuentran muy ocupados en las faenas agricolas y seria mejor celebrarlas los domingos de cada semana a las ocho de su mañana y despues de discutido suficientemente el punto por unanimidad se acuerda tal y como queda propuesto y que la primera tengan lugar por consiguiente el día primero del inmediato Julio a las ocho horas como queda acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión de que se extiende la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los Sres. Concejales, de que certifico yo el secretario.

Joaquin Canyere

Gaspar Mora

Antonio Matos

Gaspar Mora

Antonio Lampere

Jose Martinez

Manuel Larrosa

Proximos Jueves

Ordinaria del día 5.º de Julio 1934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere

Concejales

D. Gaspar Mora M.

" Manuel Larrosa

" Antonio Martinez M.

" Gaspar Mora Jous.

" Antonio Lampere

" José Martinez

En la villa de San Fulgencio a primero de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Masia, se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho de su mañana con lectura y aprobación en votación ordinaria del acta de la ordinaria anterior.

Se entra en la orden del día en esta forma:

- 1.º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura a los Boletines Oficiales, circulares y demás correspondencia oficial recibida durante los días transcurridos desde la ordinaria anterior aprobando el cumplimiento de cuanto tiene referencia con la admon. municipal.
- 2.º Dada cuenta de la distribución de fondos correspondiente a Julio actual, por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda su aprobación y que con arreglo a la misma se hagan los pagos correspondientes.
- 3.º Acto seguido se acuerda de una conformidad de concurrentes que con cargo al capítulo de Imprevistos se libren al Médico Titular D. José Ramos Guesada treinta pesetas por el viaje para el reconocimiento del cadáver del niño Antonio Alberola Rodríguez.



y por la práctica de auptoria al mismo, de cuyo importe se reintegrará al Depósito municipal que lo tiene suplido.

A propósito de pagos, el Secretario recuerda al Ayuntamiento por prevenido por el art.º 116 del Reglamento de funcionarios municipales en armonía con la R. O. E. de 19 de Abril de 1921, inserta en la Gaceta del 20 y rectificadas en la del 21 sobre no poderse verificar pago alguno para atender a pagos o gastos diferibles o voluntarios sin haber satisfecho o reservado a disposición de los interesados previamente los haberes de los empleados de este Municipio, respecto de cuyos débitos atrasados ya se mandó a la Superioridad certificado de los débitos que se les hacía hasta el treinta de Marzo último, como tenía reclamado, cuyo servicio o disposición se recordaba al objeto de evitar toda clase de responsabilidad y la Corporación acordó quedar enterada de cuanto queda expuesto.

4.º Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los tres Concejales concurrentes como el Agente ejecutivo municipal D. Manuel Balvache Cartagena tiene en completo abandono la cobranza, toda vez que los ingresos que se hacen no responden ni están en relación con la cuantía del papel pendiente de cobro que existe y apesar de haberle requerido verbalmente diferentes veces para que active los procedimientos, viene haciendo caso omiso de las exortaciones que se le hacen, dando por resultado que solo viene satisfaciendo sus adeudos el que lo hace espontáneamente y mientras tanto el Ayuntamiento no puede atender como desearía a satisfacer sus descubiertos, aun cuando fuera en parte tanto a la Hacienda, como se le tiene ofrecido, como a otras atenciones no menos urgentes, que pesan sobre el Municipio, entre las que se encuentran los débitos que se hacen a los empleados de este Ayuntamiento, por lo que el Sr. Presidente, que lleva la palabra, propone al Ayuntamiento el cese de dicho Agente ejecutivo y el

nombramiento a favor de persona que se crea capaz y más activa en los procedimientos, indicando a tal efecto a Don Simón Torregrosa Solano que ha estado empleado como tal en contribuciones por riqueza Mueble, Urbana e Industrial.

Subscritos los hrs. concurrentes, una vez discutido suficientemente sobre el particular, por unanimidad acuerdan el cese en dicho cargo de Agente ejecutivo municipal del expresado D. Manuel Saldaña Cortáez a quien se comunicará este acuerdo, requiriéndole para que haga entrega al Sr. Masamadre municipal de cuantos documentos tenga en su poder relacionados con la cobranza y que se haga saber al público el expresado cese por medio del Boletín Oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes.

Acto seguido y en virtud al acuerdo que acaba de adoptarse, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda nombrar como tal Agente ejecutivo municipal a Don Simón Torregrosa Solano al quien se comunicará este acuerdo y se hará saber al público por medio del Boletín Oficial, facultando también al Sr. Torregrosa para que nombre los auxiliares que necesite, cuyo agente remitirá a la Alcaldía, dentro de los veinte primeros días de cobranza una relación de los débitos que haga efectivos por conceptos y ejercicios y así la Cofre, digo, la Corporación podrá apreciar la más o menos actividad en los procedimientos que desplegue el Sr. Torregrosa.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se terminó la sesión a las nueve horas y ocho minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta que después de leída ofreció primer los Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Chempere

Gerardo Mora

Manuel Larrosa

Antonio Martínez



Gaspar Mora

Antonio Sampere

Jose Martines

Manuel Linares

Ordinaria del dia 8 de Julio de 1924.

Señores Concorrentes
Presidente

D. Joaquin Sampere et Dacia
Concejales

D. Gaspar Mora Rodriguez

" Antonio Martines Ramos

" Jose Martines Martines

" Antonio Ballerter Gomer

" Antonio Sampere et Martines

" Manuel Barrera Ruiz

" Gaspar Mora Gouvaler

En San Fulgencio a ocho de Setiembre, digo, de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sampere et Dacia, se reunieron en el Salon Capitular la mayoria de los Sres. Concejales que componen este Ayunt^o, cuyos nombres se anotan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy y que dicha presidencia declaro abierta a las ocho horas y diez minutos con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de Concejales asistentes y en votacion ordinaria

Incontinenti se entra en la orden del dia en esta forma
1º De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura a los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, acordandose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administracion municipal.

2º Acto seguido se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayunt^o durante Junio ultimo y que ha formado esta Secretaria y encontrandolo conforme se acuerda su aprobacion por unanimidad de la concurrencia y que sea expuesto al publico como esta prevenido

Y no habiendo mas asunto de que tratar se termina la sesion de que se entiende la presente acta a las ocho y cuarenta y cinco minutos que firman con el Sr. Presidente los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico

Joaquin Sampere

Gaspar Mora

Manuel Linares

Antonio Sampere

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Antonio Baller

José Martínez

Concejal

Ordinaria del día 11 de Julio de 1924.

Concurrentes,
Presidente.
D. Joaquín Lampere
Concejales.
D. Gaspar Mora Concejal
Manuel Larriba R.
Gaspar Mora R.
Antonio Martínez
Antonio Baller

En la villa de San Fulgencio a quince de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere María y siendo las ocho horas se reunieron en la sala Capitular los tres Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicho Sr. Presidente declaró abierta con lectura y aprobación por unanimidad de tres concurrentes, de la ordinaria anterior.

sin perder tiempo se entra en la orden del día en esta forma:

1.º Leídos que fueron los Boletines oficiales, y demás correspondencia recibida durante los últimos ocho días, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se relaciona con la admn. municipal:

2.º Dada cuenta del Boletín oficial de cinco del corriente, recibido con retraso, en que se inserta el Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de Junio último por el que se previene en su art.º 8.º que se constituya la Junta local de Contratación de Trigo, que estará integrada por un Presidente elegido por el Ayuntamiento y cuyo nombramiento podrá recaer en el Alcalde o en cualquier otro Concejales, por dos vocales, uno de ellos designado por votación entre los productores de trigo de la localidad, que a tal fin serán convocados por el Alcalde con la antelación precisa, y otro designado también por votación entre los compradores de trigo y fabricantes de harinas de este término, o en su defecto por la Asociación provincial de fabricantes de harina, que también será requerida a tal fin por el Alcalde.

Habiendo discutido suficientemente sobre el particular por unanimidad se acuerda designar para tal Presidente al Alcalde Don Joaquín Lampere María y que el Sr. Alcalde convoque cuanto antes para proceder a la elección de los dos vocales propietarios expresados y suplentes respectivos y que dicha Junta designe para el cargo de secretario de la misma y su suplente a los señores que



estime por conveniente y hecho todo que se remita certificado del acta de constitución al Gobierno civil de la provincia.

3º Se da lectura a un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia fecha siete del actual en que se acuerda declarar incursos en apremio con el recargo del 5% por débito de 3.046'50 pesetas por el concepto de varios, que con el importe de 152'20 ptas. que representa dicho apremio hacen un total de 3.198'70 ptas. que bando embargado para responder de la expresada cantidad el 5% del importe de todos los impresos que se realicen en las áreas de este Ayuntamiento, cualquiera que sea su concepto, quedando nombrado depositario de las cantidades embargadas por parte de la superioridad el que expresa este campo y siendo Sr. D. Juan María Lousada se le comunica en este acto dicho acuerdo y que tanto el expresado depositario como esta Alcaldía alcancen la responsabilidad criminal que preceptua el apartado 1º art. 148 del Código penal de 1870 si sus fueran de provisión alguna de los impresos embargados que debe retener a disposición de la Hacienda, sin perjuicio de reintegrar la cantidad destruida de todo lo cual quedan enterados dichos Alcalde y depositario, quedando en remitir a la Tesorería de Hacienda, como se acuerda, dentro de los cinco primeros días de cada mes, certificación de los impresos efectuados en las áreas del Ayuntamiento en el mes anterior y con respecto al primer certificado que se ha de remitir, será en cuanto a los impresos realizados desde el día siete del corriente mes en que se hizo la notificación de dicho embargo por conducto de este Juzgado municipal, participando a la superioridad los nombres del Ordenador de pagos y depositario como se previene por aquella, acompañado a dicha certificación las cartas de pago justificativas del ingreso en el Tesoro del Sr. P.º.

En virtud a cuanto queda expuesto y no obstante de cumplir lo ordenado, por unanimidad se acuerda solicitar de la superioridad sin efecto el mencionado embargo toda vez que si no se ha cumplido el impreso ordenado como se tenía prevenido no ha sido por culpa de esta Corporación y si por

el abandono en que tenia la cobranza el Sr. Ayente ejecutivo municipal D. Manuel Calvache Cortesena, causa bastante para haberlo dejado cesante como se ha dejado de dicho cargo y en su virtud se ha nombrado para sustituirle a Don Simón Horregrosa Tolano, de quien se espera sea eficaz el resultado de su gestión.

4º Por unanimidad de concejales concurrentes se acuerda librar 34 ptas 10 ct. a favor de Buch, Serra y Ca. por material impresa y material de oficina que ha facilitado para las de este Ayuntamiento, cuyo pago se acredita con la letra de giro que se tiene a la vista; A José Alonso Rufete, impresor de Almoradi 16 ptas por media resma de papel barba rayado y otra media sin rayar que ha facilitado para estas oficinas, según factura. Tambien se acuerda aprobar el pago de 500 ptas hecho al bris de este Ayuntamiento por cuenta de su haber del ejercicio del 1932 y los llevados a efecto en el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta que firma con los demas Hrs. Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Campere

García Mora

Manuel Carrasón

Antonio Ballerín

Antonio Martínez

José Mora

Procedencia

Ordinaria del día 22 de Julio de 1934.

Concurrentes.
Presidente.

En la villa de San Fulgencio a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campere Aldisa y siendo las ocho

D. Joaquín Campere



Concejales. — horas se reunieron los tres Concejales que componen la ma-
 D. Gaspar Mora Rodríguez y a de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen,
 Antonio Martínez R. en el salón Capitular, al objeto de celebrar la ordinaria del
 Gaspar Mora Fontales día de hoy que dicha presidencia declaró abierta con lectura
 Antonio Sampedro Martínez y aprobacion por unanimidad de tres Concejales, del acta de
 Manuel Larrosa Ruiz la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
 1º De orden del Sr. Alcalde el infrascripto secretario dio lec-
 tura a los Boletines oficiales y demás correspondencia re-
 cibida desde la ordinaria anterior, acordándose unáni-
 mamente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren
 con la admon. municipal.

2º Por unanimidad de Concejales asistentes, se acuerdan
 los siguientes pagos: al Pasual de Geta Ruiz 5110 ptas por
 su haber del 1º trimestre de 1934, como boticario municipal;
 al Veterinario D. Luis de la Muela 600 ptas. por su haber de
 los meses de Enero y Febrero últimos; a D. José Ramos sus ha-
 beres de los meses de Enero y Febrero último como Médico
 Titular e Inspector municipal de Sanidad; al mismo
 por iguales conceptos sus haberes del mes de Octubre de
 1933 y 1º trimestre de igual año, respectivamente; a la Pro-
 fesora en Partos D. Rafaela Bañul su haber del 1º trimes-
 tre del año actual, al alcañil Manuel González Blanco 6950 p-
 tas como completo pago de su haber de los meses de Enero y Febre-
 ro último; a Mariano Martí Galiana su haber del mes de Abril
 último como repartidor de la medicina del Dispensario; a la
 Diputación provincial 5788 ptas. a cuenta del débito de exporta-
 ción forzosa de 1933 y 22112 ptas. por resto cuota del emprés-
 tito provincial de 1933 y 120 ptas. en formalización de pa-
 go a nodrizas con aplicación a cuenta de aportación
 de 1933; al Sr. de este Ayuntamiento D. Bráxiles Galera su
 haber de Enero y Febrero últimos como tris. y pago del pri-
 mer quinquenio con tal tris. y a Antonio Sampedro Ramírez
 sesenta pesetas por pago del alquiler de la casa que habita la
 Maestra Nacional y local en que da las clases respecto

de los meses de junio último y julio actual, aprobando también el pago hecho al Ayuntamiento de Dolores de 10.74 ptas. por pago del haber del médico forense en cuanto a junio último y 51.12 ptas por pago del cupo carcelario del 2.º trimestre de 1.934.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las nueve menos cinco minutos, de que mandó extender la presente acta que ofrecen firmar los Sres. concurrentes, de que yo el secretario certifico

Joaquín Campore

Gaspar Mora

Antonio Martín

Antonio Martín

José Martínez

Manuel Larrosa

Antonio Baller

Gaspar Mora

Presidente

Ordinaria del día 29 de Julio de 1.934.

Concurrentes.

Presidente.

En la villa de San Fulgencio a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la

D. Joaquín Campore presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campore

Concejales.

Ubi se reunieron en el salón capitular los

D. Gaspar Mora Sr. D. José Martínez

D. Antonio Martín y otra de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la

ordinaria correspondiente al día de hoy y

declarada abierta la sesión a las ocho horas,

se celebró en los siguientes términos:

Dada lectura de la ordinaria anterior fue

aprobada por unanimidad de concejales

concurrentes en votación ordinaria.

En continenti se entra en la orden del día,

en esta forma:
 Leídos por el infrascripto secretario, de or-



den de la presidencia, los Boletines oficiales, Circulares y demas correspondencia oficial recibida en los ultimos ocho dias, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.

Esto seguido se da cuenta de la distribucion de fondos para el mes de Agosto proximo, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda su aprobacion y con arreglo a la misma sellen a efecto los pagos respectivos.

Dada cuenta del pago hecho al Sr. de este Ayuntamiento por su haber de los meses de Enero y Febrero ultimos respecto del primer quinquenio como tal secretario, asi como de las trece pesetas cuatro centimos satisfechas a la Ferreteria de Hacienda por resto de la anualidad de 1921, de una conformidad de asistentes se acuerda su aprobacion, quedando tambien autorizada la Corporacion del pago de ciento trece pesetas treinta y ocho centimos por el 1.20 p/o de los pagos hechos durante el año 1922 segun carta de pago n. 314 que se tiene a la vista.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se termino la sesion a las once y cinco minutos, de que el Sr. Presidente ordeno extender la presente acta, que despues de leida y oírse firmar los concejales concuerdan, se que es el Sr. certifico.

Yoaquin Chupera

Gaspar Mora

Manuel Laroza

Antonio Martinez

Antonio Ballerín

Gonzalo Martinez

Gaspar Mora

Antonio Martinez

Ordinaria del día 5 de Agosto de 1934.

Concurrentes.
Presidente.
D. Joaquín Sampere
Concejales.
D. Gaspar Mora M.
" Antonio Martínez
" José Martínez
" Antonio Ballester
" Gaspar Mora Juv.
" Antonio Sampere

En la villa de San Fulgencio a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Mañá se reunieron en el Salón de actos los Sres. Concejales del margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de este día que dicha presidencia declaró abierta con lectura y aprobación unánime del acta de la sesión anterior.

Se entra en la orden del día en esta forma:
1.º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admou. municipal.

2.º Se da cuenta de la presentada por Pedro Barraquel Martínez respecto de los dos pupitres bipersonales y banco que ha construido para los niños de la Escuela Nacional de niños de esta Villa y cuyo importe de sesenta y cinco pesetas se acuerda abonar al Sr. Barraquel con cargo al capítulo de Imprevistos por falta de consignación expresa en el presupuesto corriente para este gasto que se ha considerado indispensable en bien de la enseñanza, según así le tenía manifestado de antemano a la Alcaldía el Maestro Nacional D. Rafael Primo Zamora.

3.º También se da cuenta de la rendida por Pedro Barraquel respecto del material que tiene suministrado para este alumbrado público durante el primer trimestre del año actual y demás que se expresa en dicha cuenta relacionada con expresado alumbrado, y el Ayuntamiento encuentra dicha cuenta conforme a su aprobación y que su importe de ciento diez y seis pesetas se abone al Sr. Barraquel con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º del presupuesto que rige.

4.º Acto seguido y por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los siguientes pagos:



al Ajunt.^o de Dolores diez pesetas setenta y cuatro cen-
 timos por su haber al Médico forense respecto del mes
 de Junio último; a Manuel Barraquel Martínez diez
 pesetas por pago del fluido eléctrico para el alumbrado
 público de esta Villa en cuanto a los meses de febrero
 y Marzo últimos; a la Compañía Telefónica Nacional veinti-
 siete pesetas por pago del servicio urbano del aparato telefó-
 nico de este Ajunt.^o en cuanto a los meses de 1.^o de Junio y
 1.^o de Julio últimos; al Sr. de este Ajunt.^o D. Braiscales
 Galera quince pesetas por su viage que como Comisionado
 fué al ingreso en Caja de los moros del actual reemplazo
 en 1.^o del corriente; al Practicante D. Pascual de Gea Hubira
 cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber del 1.^o trien-
 tre del 1933; A los tres Médicos y Farmacéuticos, Veteri-
 nario titulares tambien se abonarán sus respectivos habe-
 res del mes de Noviembre de 1933.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó
 la sesión a las nueve y diez minutos, de que el Sr. Presi-
 dente ordenó extender la presente acta, que después
 de leída ofrecen firmar los Concejales concurrentes, de
 que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campore

Gaspar Mora

José Martínez Antonio Martínez

Antonio Campore

Gaspar Mora

Antonio Ballerón

Braiscales Galera

Concurrentes
 Presidente
 D. Joaquín Campore
 Concejales.
 D. Gaspar Mora Mod.^o

Ordinaria del día 12 de Agosto de 1934.
 En la villa de San Fulgenzio a doce de Agosto de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Joaquín Campore Illucia se reunieron en el Salón Ca-

D. Antonio Lampere ~~Martín~~ titular los tres. Concejales expresados al margen y componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria del día de
" José Martínez Martínez y declarada abierta por dicha presidencia tuvo lugar en
" Antonio Martínez Ramos y declarada abierta por dicha presidencia tuvo lugar en
" Antonio Ballerín ~~formar~~ la siguiente forma:

De orden de la presidencia por el infrascrito secretario se da lectura al acta de la ordinaria anterior a la que por unanimidad de la concurrencia se acuerda su aprobación.

Acto seguido se entra en la orden del día en los siguientes términos:

1.º Dada lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admou. municipal.

2.º Seguidamente se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante Julio último y que ha formado esta Secretaría y encontrándose conforme se acuerda su aprobación por unanimidad de Concejales concurrentes y que sea expuesto al público como está prevenido.

3.º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda que se proceda a las obras de reparación de la calle de Pablo Yáñez las que se llevarán a efecto por admou. y bajo la dirección de la comisión especial que se designa de los Concejales D. Gaspar Mora Rodríguez, D. Antonio Lampere Martínez y D. Antonio Martínez Ramos que en su día rendirá la oportuna cuenta de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cinco minutos, la que fué abierta a las ocho horas de que se extiende este acta que firman los tres concurrentes, de que yo el tío certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora


Antonio Martínez

Antonio Martínez

José Martínez

Francisco Salera

Antonio Ballerín





Ordinaria del día 19 de Agosto de 1934.

En San Fulgencio a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere y Madia se reunieron en el salón capitular los tres Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen a fin de celebrar la ordinaria del día de hoy, que declarada abierta por dicha presidencia se celebró en estos términos, siendo las ocho y diez minutos.

Por el infrascrito secretario y de orden de la presidencia se dió lectura al acta de la ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad de Concejales concurrentes y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1.º Se da lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.

2.º Seguidamente se acuerda abonar a la Diputación provincial en el día de mañana por cuenta de lo que se le adeuda doscientas pesetas por el concierto convenido correspondiente a Julio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a la hora de las nueve, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que despues de leida o presen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Lampere

Manuel Larrasa

Antonio Martínez

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Lampere

Gaspar Mora

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquin Lampere Maia
Concejales.

D. Gaspar Mora Rodriguez

" Manuel Larrosa Ruiz

" Ant.º Martinet Ramos

" Jose Martinet Mata

" Antonio Ballester Jome

" Gaspar Mora Concejales

→

Ordinaria del dia 26 de Julio de 1934, digo, Agosto.
En San Fulgencio a veintiseis de Agosto de mil novecien-
tos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquin Lampere Maia se reunieron en el Salon Capitu-
lar los Sres. Concejales del margen que componen la mayoria
de este Ayunt.º al objeto de celebrar la ordinaria de este dia
que declarada abierta a las ocho y once minutos se dió
principio con lectura y aprobacion del acta de la ordina-
ria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:
1.º Se lee y aprueba el cumplimiento de cuanto se refieren
con la ordmon. municipal y se inserta en los Boletines
Oficiales y correspondencia recibida desde la ordinaria anterior.
2.º Acto seguido se da cuenta de la distribucion de fondos for-
mada para el mes de Septiembre proximo, acordandose por
unanimidad su aprobacion y que con arreglo a la mis-
ma se verifiquen los pagos respectivos.

3.º Se da cuenta de la orden del ministerio de la Gobernacion de ocho del
actual, inserta en el Boletin Oficial de once del mismo en la que se ordena
que los Ayunt.º provean a todos sus empleados fijos o de plantilla de un
carnet de identidad en el que conste entre las demas circunstancias pro-
prias de este documento las funciones que desempeñan los interesa-
dos, cuyos carnets de identidad seran gratuitos para los funcionarios,
y enterada la Corporacion, asi lo acuerdan y que se requiera a los inte-
resados, para que se provean de dos fotografias cada uno a los objetos
que se mandan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termina la sesion a las ocho y
cincuenta y cinco minutos de que se extiende este acta que ofrecen firmar
los Concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico

Joaquin Lampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Antonio Martinet

Antonio Ballester

Jose Martinet

Antonio Ballester



Ordinaria del día 2 septiembre 1934.

En la villa de San Fulgencio a dos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Maciá se reunieron en el salón capitular los tres Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de hoy que dicha presidencia declaró abierta con lectura y aprobación ^{del acta de la ordinaria, así como} por unanimidad de la concurrencia, siendo las ocho y diez minutos de la mañana.

Acto seguido se entra en la orden del día en la siguiente forma:
1º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante los últimos ocho días se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admon. municipal.

2º Anotándose se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el mes de Agosto último que ha formado esta Secretaría y encontrándolo conforme se acuerda su aprobación por unanimidad de Concejales asistentes y que sea expuesto al público como está prevenido.

3º Acto seguido se acuerda aprobar el pago al Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad respecto del mes de Octubre de 1933 y 4º trimestre del mismo año, respectivamente; el de 55 ptas. satisfechas a D. Angel González Guirago como tallador de moros en el actual año; las 55 ptas. satisfechas al Sr. Ayuntamiento a cuenta de su haber del ejercicio de 1932 y las 500 ptas. satisfechas al mismo Secretario por su haber de los meses de Marzo y Abril últimos, así como las 75 ptas. satisfechas a Mariano Martí por su haber como repartidor de la Medicina del dispensario antipalúdico respecto del mes de Mayo próximo pasado.

4º Asimismo se acuerda de una conformidad que se paguen a la Tesorería de Hacienda las 225'28 ptas. a cuenta de la anualidad concertada de 1931 y que representa el 15% de los ingresos realizados en esta Caja municipal durante Agosto último; a Pascual de Gea 51'10 ptas por su haber del 2º trimestre de 1933 como Practicante en Cirujía menor; 100 ptas al alguacil Portero Manuel González Blanco por su haber del mes de Marzo último; al Médico Titular D. José Ramos y Veterinario Don

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere
Concejales

D. Gaspar Alora Ros.

Aut. Lampere Martínez

" Gaspar Alora Fontana

" Aut. Martínez Ramos

" José Martínez Martí

" Aut. Ballerster Gómez

Luis de la Muela sus haberes del mes de Diciembre de 1933; a Don Jose Gibert treinta pesetas por su haber como Apoderado de este Ayuntamiento respecto del 1er semestre de 1934; al Exo. de este Ayto. D. Praxedes Galera 33'32 ptas. por su haber de los meses de Marzo y Abril por el concepto del 1er quinquenio como tal Secretario; a D. José Ramos, Medico titular, y a D. Luis de la Muela, Veterinario, sus haberes del mes de Marzo ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termino la sesion a las nueve y cuarenta minutos, de que el Sr. Presidente ordeno extender la presente acta, que despues de leida por el infrascrito Secretario, ofresen firmar los hies. concurrentes de que certifico. - Entre lineas - del acta de la ordinaria anterior = Valle =

Joaquín Campere

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Ballester

Antonio Campere

Praxedes Galera

Ordinaria del día 9 de Septiembre 1934.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, D. Joaquín Campere Alcalde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campere el cual se reunieron en el Salón Capitular los hies. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen de esta acta, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que dicha presidencia declaró abierta a las ocho horas y diez minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Presidente. D. Manuel Larrosa

Concejales: D. Antonio Campere, José Martínez, Manuel, Antonio Ballester, Gaspar Mora Lomas, Antonio Martínez Ramos, Gaspar Mora Mora

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1.º Leídos los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia oficial recibida durante los



Q

últimos ocho días se acordó aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la adms. municipal.

2º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerdan los siguientes pagos: a D. Antonio Gómez Cuartero 60 ptas. por el alquiler del local en que está instalada la escuela Nacional de niños respecto del 3º cuatrimestre de 1933; al Sr. del Ayuntamiento que actúa 375 ptas. por haber a cuenta del ejercicio de 1932; a D. V. Climent Vila de Valencia 2770 ptas. por pago de modelación impresa para estas oficinas municipales según resguardo de abono que se hace a la vista y a la profesora en parto D. Rafaela Bañuls Benet 5110 ptas. por su haber del 2º trimestre de 1934; que también se abonen a la Diputación provincial doscientas pesetas por el concierto estipulado respecto a agosto último y por cuenta de lo que adeuda esta Corporación y al Instituto provincial de Higiene noventa y tres pesetas sesenta y cuatro céntimos por pago de la cuota que correspondió a este Ayuntamiento en cuanto al 1º semestre de 1934.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cinco minutos de que el Sr. Alcalde ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los tres concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

| | |
|------------------------|-------------------------|
| <i>Yoaquin Campere</i> | <i>Goyzar Mora</i> |
| <i>Manuel Llorca</i> | |
| <i>Goyzar Mora</i> | <i>Antonio Martinez</i> |
| <i>José Martínez</i> | <i>Antonio Campere</i> |
| <i>Antonio Ballbó</i> | <i>Rafaela Benet</i> |

Sesión Ordinaria del día 16 de Septiembre 1934.

Concurrentes.
Presidente.

D. Joaquín Sampedro.

Concejales.

D. Gaspar Mora Rod.

Antonio Ballerín

José Martínez Mas

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Sampedro

En San Fulgencio a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampedro Illácia, se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, a fin de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho horas y cinco minutos, celebrándose en los siguientes términos.

De orden del Sr. Alcalde el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de Concejales consecuentemente en sesión ordinaria.

En continencia se entra en la orden del día en esta forma.

1.º Dada lectura de los Boletines Oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto tiene referencias con la administración municipal.

2.º Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Dolores convocando a sesión extraordinaria para el diez y siete y hora de las diez y seis para tratar de la transferencia de crédito dentro del vigente presupuesto de gastos carcelarios y sobre las obras de reparación del edificio donde está instalado el Juzgado de Instrucción; y enterada la Corporación por unanimidad acuerda designar para que concurre a dicho acto con voto y voto en representación de la misma al Sr. D. Praxedes Falera, puesto que a los Sres. Concejales no les permite sus ocupaciones asistir a expresado acto y para el caso de que no pueda celebrarse la sesión por falta de asistencia de suficiente número de señores vocales también queda autorizado dicho Secretario para representar a este Ayuntamiento.



amiento en cuantas sesiones se celebren sobre iguales asuntos a tratar, abonándose cuantos gastos se ocasionen con motivo del viaje o viajes que se den al efecto.

3.º De una conformidad se acuerda abonar a la Comp.ª Telefónica Nacional veintisiete pesetas por el servicio urbano de este telefono en cuanto a los meses del.º de Agosto y 1.º de Septiembre últimos; al Ayuntamiento de Dolores diez pesetas setenta y cuatro céntimos para pago del haber del Médico forense del mes de Agosto último y a D. Miguel Euenca de Jaen veinte pesetas cuarenta céntimos por impresos de quintas facilitados a este Ayuntamiento según factura de 20 de Mayo último.

No habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y quince minutos, se que el Sr. Presidente ordenó atender la presente acta que despues de leida o puen firmar los Concejales concurrentes, de que es el nro certipco

Joaquin Sampere

[Signature]

Antonio Sampere

José Martini

Gaspar Mora

[Signature]

Gaspar Mora

[Signature]

Antonio Balbín

Antonio Martini

Procedido de

[Signature]

Ordinaria del día 23 de Septiembre de 1934.

Concurrentes
Presidente

D. Joaquín Sampere
Concejales
D. Gaspar Mora R.

En la Villa de San Fulgencio a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere a las diez se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales anstados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho

horas y seis minutos con lectura y aprobacion unanime del acta de la ordinaria anterior.

Incontinenti se entra en la orden del dia en esta forma:

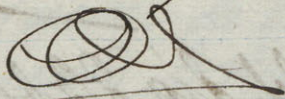
1º De orden del Sr. Alcalde el infrascripto Lio da lectura a los Boletines oficiales, Circulares y demas correspondencia oficial recibida en los ultimos ocho dias y el Ayuntº acuerda de una conformidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon municipal.

2º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda que con cargo al captº 11º artº 7º se libren a D. Jose Roes de Valencia ochenta y nueve pesetas correspondientes a los plaros de Agosto y Septiembre del actual año por cuenta de la adquisicion de la esfera luminosa para el reloj publico y limpieza y reparacion del mismo; a D. Antonio Lampere Ramirez y con cargo al captº 10º artº 1º la cantidad de sesenta pesetas por alquiler de la casa que habita la Escuela Nacional de niñas en cuanto a los meses de Agosto y Septiembre del corriente año y a Jose Vidal Hernandez tambien se librarán con cargo al captº 2º artº 1º veintiseis pesetas por dos bragues que dio a Dolores los dias 17 y 19 del actual que con un auto llevo al Sr. del ayuntº a asuntos relacionados con el mismo para tratar sobre transferencia de credito de gastos carcelarios y respecto de las obras de reparacion del edificio donde esta instalado el Juzgado de Instruccion.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse dio por terminada la sesion la Presidencia a la hora de las nueve y diez minutos, ordenando la misma entender la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los Sres. Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Sr. certifico

Joaquin Lampere

Gaspar Mora

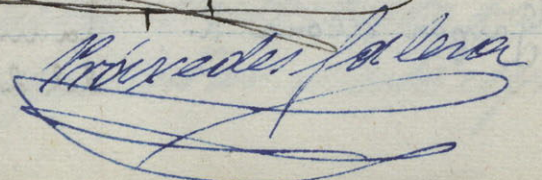


Gaspar Mora

Antonio Martens

Antonio Lampere

Manuel Lanza





Ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1924.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquin Sampere

Concejales.

D. Gaspar Mora Rodr.

" Antonio Martinez

" Jose Martinez

" Antonio Sampere

" Gaspar Mora Jorjales

" Antonio Ballester

En la villa de San Fulgencio a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sampere Macia se reunieron en el Salon Capitular los Sres. Concejales anotados al margen y componen la mayoria de este Ayunt: a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy, que dicha Presidencia declaro abierta a las ocho horas y diez minutos con lectura y aprobacion del acta de la ordinaria anterior por unanimidad de la concurrencia.

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

1º Leidos los Boletines Oficiales, Circulares y demas correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior y el Ayuntamiento acuerda unánimemente el cumplimiento de cuanto se refiere con la aduana municipal.

2º En continencia se da cuenta de la distribucion de fondos para el mes de octubre último último, digo, próximo, acordándose por unanimidad su aprobacion y que con arreglo a la misma se verifiquen los papeos respectivos.

3º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda admitir la renuncia que tiene hecha el apoderado o representante de este Ayuntamiento en la capital D. Jose Gistert Pla.

4º Por el Sr. Presidente se manifesto que teniendo este Municipio creditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado, y que para su realizacion, asi como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacia necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponia el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votacion ordinaria, se acordo por unanimidad nombrar para dicho cargo a Don Francisco Pastor Bolufer, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

5º Queda recibir y cobrar de la Tesoreria de Hacienda publica y demas ofi-

nas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre las contribuciones de rústica, urbana e industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones urbana e industrial y de comercio, diez por ciento del paro obrero forzoso sobre Rústica, Urbana e Industrial, de la participación correspondiente por la Patente Nacional de Automóviles, y reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil, tanto corrientes como atrasados, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos, o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2.º - Pueda, igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las suscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes **Le Propios**, como asimismo las de Beneficencia e Instrucción Pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversion, según corresponda en cada caso.

3.º - Pueda practicar toda clase de gestiones que competan a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nominas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4.º - Y por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente hiciera su referido Gestor Administrativo.

5.º De una conformidad de Concejales asistentes se acuerda que se libren a D. Rafael Primo Zaragoza sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos por subvención o dotación por el alquiler casa habitación como Maestro Nacional de esta Villa.



[Handwritten flourish]

respecto del 1er trimestre de 1934.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se terminó la sesión a las diez horas menos ocho minutos, de que el Sr. Alcalde ordenó extender la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Lampere *[Signature]*

Gaspar Mora *[Signature]*

Antonio Ballerín *[Signature]*

José Martínez *[Signature]*

Antonio Martínez *[Signature]*

Antonio Lampere *[Signature]*

Gaspar Mora *[Signature]*

Procurador *[Signature]*

Ordinaria del día 7 de Octubre de 1934.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Lampere
Concejales.

D. Gaspar Mora

" Antonio Ballerín

" José Martínez

" Antonio Lampere

" Gaspar Mora

" Antonio Martínez

En San Fulgencio a siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Mañá se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho y cinco minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

- Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:
- 1º Se leyeron los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia recibida durante la semana anterior y la Corporación acuerda unánimemente el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.
 - 2º Dada cuenta de los acuerdos tomados en extracto durante el mes de Septiembre último, cuyo extracto ha formado esta Secretaría y encontrándolo conforme esta Corporación, se acuerda aprobarlo por unanimidad de Concejales concurrentes y que sea expuesto al público como está prevenido.
 - 3º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda

formalizar las diez pesetas setenta y cuatro centimos satisfechas al Ayuntamiento de Dolores por pago del haber al medico forense del mes de Septiembre ultimo, segun ep. n.º 157 de primero del actual; y que tambien se abonen al Ayuntamiento de Dolores cincuenta y una pesetas cuarenta y tres, digo, cuarenta y dos centimos por la cuota del cuerpo carcelario del 3er trimestre del año actual, segun carta de pago n.º 164 de cuatro del corriente mes.

Y habiendose el objeto de la sesion terminado, la presidencia la declaró terminada a las nueve horas menos catorce minutos, de que ordenó extender la presente acta que despues de leida oprimen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Ballster

Antonio Sampere

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Proximosalera
Dno

Ordinaria del día 14 de Octubre de 1924.

Concurrentes En la villa de San Fulgencio a catorce de Octubre de
Presidencia mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las
D. Joaquín Sampere ocho y quince minutos se reunieron en el salón capi-
Concejales. tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
D. Joaquín Mora R. Sampere Illana, los her. Concejales expresados al mar-
" Antonio Ballster gen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al
" José Martínez objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día
" Antonio Sampere día de hoy y que dicha presidencia declaró abier-
" Gaspar Mora Gón ta a la expresada hora con lectura y aprobación
en votación ordinaria del acta de la ordinaria anterior.
Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
1.º Leídos por el infrascripto secretario, de orden de la Pre-
sidencia, los Boletines oficiales, Circulares y demás corres-
pondencia oficial que se ha recibido durante la



[Handwritten flourish]

semana ultima, el Ayuntamiento acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.
2º Acto seguido se acuerda por la concurrencia que se libren al Sr. del Ayuntamiento Sr. Godera doscientas cincuenta y nueve pesetas, treinta y cinco centimos por su haber a cuenta del ejercicio de 1934, digo, de 1932.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se termino la sesion, de que el Sr. Presidente ordeno extender la presente acta siendo las nueve menos cinco minutos, la que despues de leida oprimen y autorizar los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquim Lampere

Gaspar Mora

Antonio Ballester José Martinez

Antonio Lampere

Gaspar Mora

Proxideralera

[Handwritten flourish]

Concurrentes Ordinaria del dia 21 de Octubre de 1934.

Presidente

D. Joaquim Lampere

Concejales

D. Gaspar Mora Pres.

Antonio Lampere

Jose Martinez

Antonio Ballester

Gaspar Mora Pres.

Antonio Martinez

En San Fulgencio a veintuno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquim Lampere Illana se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales anotados al margen, que componen la mayoria de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente tal dia de hoy y que dicha Presidencia declaro abierta a las ocho y seis minutos, dandose lectura de la ordinaria anterior, que por unanimidad de la concurrencia y en votacion ordinaria, fue aprobada.

Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:
1º Leidos por el infrascripto secretario los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana, se acuerda por unanimidad de los ay-

78
tentes aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.

2.º Por unanimidad de tres asistentes se acuerda que mañana sin falta se ingresen en la Diputación provincial ciento treinta y siete pesetas treinta y cuatro centimos a cuenta de la aportación forzosa que adeuda este Ayuntamiento respecto del ejercicio de 1928 y que del mismo modo se ingresen en la Tesorería de Hacienda de la provincia las cuatrocientas treinta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos a que asciende el importe de los ingresos hechos en esta Caja municipal durante el mes de septiembre último que fué embargado para su pago a cuenta de las anualidades concertadas por débitos atrasados que hace este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve horas, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ope- sen firmar los tres concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Tampere

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Tampere

Gaspar Mora

Antonio Ballster

Antonio Martínez

Praxedes Galera

Trío

Ordinaria del día 28 de Octubre de 1934.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Tampere Maciá se reunieron en la Sala Capitular los tres concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy, que dicha Presidencia

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Tampere Maciá
Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez
" Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Ballster Jomí



D. Gaspar Mora González
José Martínez Martínez

declaró abierta a los ocho y diez minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior, por unanimidad de Concejales concurrentes, y en rotación ordinaria.

Incontinenti se entra en la orden del día en la siguiente forma:
1º De orden del Sr. Presidente el impasorito Secretario dio lectura a los Proletines, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.

2º Acto seguido se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de noviembre próximo, acordándose por unanimidad su aprobación y que con arreglo a la misma se verifique los respectivos pagos.

3º El Sr. Presidente manifestó que desde el año 1930, viene formando el Reparto general de utilidades de este Municipio, un Comisionado especial designado por la Delegación de Hacienda que ha sido un funcionario de la misma, por ser el caso que ha falta de consignación en el Presupuesto para el pago de sus dietas y gastos de viaje, habían sido sufragados en los cinco años por el vecino de esta D. Antonio Martínez Ramos que importan tres mil cien pesetas, según los recibos justificativos que se exhiben en este acto al Ayuntamiento para su conocimiento, el que quedó enterado y como son ciertos los hechos expuestos y legítimos los recibos presentados, en votación nominal y por unanimidad, acordó que el importe de tales recibos se abone al Sr. Ramos, a cuyo efecto se le reconoce un crédito por dicha suma de tres mil cien pesetas que se le abonará en tres plazos, durante los años 1935 al 1937 a razón de mil pesetas en los dos primeros y el resto de mil cien pesetas en el último, debiendo consignarse las cantidades correspondientes en los respectivos Presupuestos ordinarios que se formen.

No habiendo mas asuntos a tratar se terminó la sesión a las nueve horas, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída oprimen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Yoaquin Campore Gaspar Mora
Manuel Gómez Antonio Ballarín Proixadas Falcona
José Martínez Gaspar Mora

Concurrentes

Presidente

D. Joaquin Sampere Maciá
Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Antonio Ballster Jome

" José Martínez Martínez

" Antonio Sampere Mañá

" Gaspar Mora González

" Antonio Martínez Ramos



Ordinaria del día 11 de noviembre de 1934.

En San Fulgencio a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sampere Maciá se reunieron en el Salón Capitular los Sres. que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy, que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y cinco minutos, celebrándose en los siguientes términos:

Dada lectura por el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia, al acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad de Sres. Concejales concurrentes.

Acto seguido se entra en la orden del día en estos términos.

1º Se leyeron los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose de una conformidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la aduana municipal.

2º Dada cuenta de la rendida por la Comisión especial designada en sesión de doce de agosto último, respecto de los gastos ocasionados en las obras de reparación de la Calle de Vallo Galeras de esta villa y encontrada conforme y justificada dicha cuenta sin que contra la misma se haya producido reclamación alguna durante su exposición al público, se acuerda por unanimidad su aprobación y que su importe de mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos se reintegre al Depositario municipal Don Gaspar Mora González, que lo tiene suplido con cargo al capitulo 3º del presupuesto que rige.

3º También se acuerda de una conformidad de Sres. concurrentes, que con cargo al capitulo 6º artº 1º del presupuesto corriente, se libren a Manuel González Blanco trescientas pesetas por pago de su haber como Alguacil Portero del Ayuntamiento y encargado del Cementerio y Telefonos de esta villa respecto del B-trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión de que se extiende la presente acta a las nueve y treinta minutos, que despues de leida opecu



firmar los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico

Joaquin Lampere

Gaspar Mora

José Martínez

Antonio Ballerín

Benito Lampere Antonio Martínez

Gaspar Mora

Prosperina

Ordinaria del día 11 de Noviembre de 1934.

- Presidente
- D. Joaquin Lampere
- Concejales
- D. Gaspar Mora Rod.
- " Antonio Lampere
- " José Martínez
- " Antonio Ballerín
- " Gaspar Mora fou

En San Tulgencio a once de noviembre de mil novecien-
 toj treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joa-
 quin Lampere Mañá se reunieron en la Sala Capitular los
 Sres. Concejales que componen la mayoría de este Ayunt-
 cijos nombres se expresan al márgen, a fin de celebrar la
 ordinaria correspondiente al día de hoy, que dicha Presi-
 dencia declaró abierta a las ocho horas y nueve minu-
 tos, con lectura y aprobación en votación ordi-
 naria, del acta de la anterior

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:
 1.º Leídos los Boletines, Circulares y demás correspondencia
 oficial recibida durante la semana anterior, se acuer-
 da unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto
 figura referencia con la aduana municipal
 2.º Por unanimidad de Sres. concurrentes se acuerdan los si-
 guientes pagos: Al Alguacil Manuel González Blanco dosien-
 tos pesetas por su haber como Alguacil Portero, encargado
 del cementerio y teléfono de este Ayuntamiento respecto de los meses
 de Julio y Agosto últimos; al Ayuntamiento de Dolores, diez pesetas se-
 tenta y cuatro centimos por pago del haber al médico forense
 respecto del mes de Octubre último, según carta de pago 187
 de 1.º del comiente; a la comp. telefonica nacional veinti-

firmar los tres. benejales) concurrentes, de que yo el secretario
certifico.

sete. por el servicio urbano de este telefono respecto de los
meses de 1º de octubre y 1º de noviembre del año actual, segun re-
quiere;

3º Dada cuenta de la propuesta aprobada por aclama-
cion por el Ayuntamiento de Huelva por la que se otor-
ga al Excmo. Sr. D. Alejandro Lloroux y Garcia, Presidente
del Consejo de Ministros, el titulo de Ciudadano de
Honor en virtud a los meritos que le adornan y cuya
biografia de tan insigne politico se reseña en dicha
comunicacion de referida Alcaldia de Huelva, trans-
crita por la de Alicante y enterada esta Corpora-
cion por unanimidad acuerda hacer suyo el acuer-
do adoptado por tan mentado Ayunt. de Huelva
en sesion de 17 de octubre ultimo y en su virtud se
acuerda unánimemente por este Municipio otor-
gar el Titulo de Ciudadano de Honor al Excmo.
Sr. D. Alejandro Lloroux y Garcia
y que se comuniquen este acuerdo a la Alcaldia de
Huelva y tambien a la de Alicante, segun vie-
ne entendido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion a las nueve y cuarenta
minutos, de la que el Sr. Presidente ordenó exten-
der la presente acta que despues de leida ofre-
cen firmar los tres. concurrentes, de que yo
el secretario certifico.

Yoaquin Campore

Gaspar Anon

Jose Martinez

Antonio Calleja

Antonio Campore

Gaspar Anon

Fruixes Salera



Ordinaria del día 18 de noviembre de 1934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Sampere
Concejales.

D. Gaspar Mora
Concejal.

" Manuel Lamba
" Antonio Ballester
" José Martínez

" Antonio Sampere

En San Fulgencio a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron

en el Salón Capitular los h[er]es. Concejales anotados al margen y componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy que di-
Presidencia declaró abierta a la hora de las ocho con lec-
tura y aprobación en votación ordinaria del acta de la
anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:
1º Leídos los Boletines Oficiales, Circulares y demás correspon-
dencia oficial recibida durante la última semana, acordándose
unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren
con la admon. municipal.

2º De orden de la Presidencia se da cuenta por el infrascrito
Secretario del proyecto de Presupuesto ordinario para el
ejercicio de 1935, el cual acepta la Comisión de Hacienda,
tal y como se halla formado, acordando el Ayuntamiento
su exposición al público en periodo de reclamaciones por
diez y seis días, a cuyo fin se fijarán los oportunos edictos en los
sitios de costumbre de la localidad, con remisión de un ejem-
plar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para
su inserción en el Boletín Oficial.

3º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerdan
los pagos siguientes: a José Mores de Valerina 24'50 p[er]tas por
abono respectivo al mes de Octubre último en cuanto a la
adquisición de la esfera luminosa para el reloj público
y limpieza del mismo, según justificante de pago que
se tiene a la vista; que se legalice el pago hecho a la Teso-
rería de Hacienda de ciento veinticinco pesetas, cinco
céntimos por cuenta de las anualidades concertadas de dé-
bitos atrasados, según carta de pago n.º 15.130 del mandamien-
to de ingreso de once del actual; que también se paguen 300'30 p[er]
setas que depositó por el 10 p[er]c[en]taje como fianza de la adjudic-

caion de los arbitrios de alcoholes del actual año por haber ingresado el total arriendo y no haberse producido reclamación alguna durante el plazo de ocho días que ha estado expuesto al público el expediente respectivo; que tambien se libren al mismo Juan Lampere Martiner las cien pesetas diez centimos que a un mismo deposito por el 50% de fianza de la adjudicación de los arbitrios de carnes frescas y saladas por tener ingresado el total arriendo y no haberse producido reclamaciones durante el plazo de ocho días que ha estado expuesto al público el expediente respectivo; al Sr. D. Praxedes Galera 259 ptas por su haber a cuenta del ejercicio de 1932; que se libren a D. Rafael Primo Zaragoza 62'50 ptas por subvención alquiler casa habitación como Maestro Nacional respecto del 2º trimestre de 1934 y como dicho Sr. cesó en el desempeño de esta Escuela Nacional de niños el diez y seis de Octubre último, tambien se acuerda el abono al mismo de las 73'60 ptas que le corresponden por subvención del alquiler como Maestro Nacional correspondiente al periodo que media desde primero de Julio al día ^{veinte} de Julio, digo, de Octubre citado y que desde el día siguiente de Octubre, o sea el 17 que se libre dicha subvención al Maestro que le ha reemplazado D. Luis Araül. M. racy a D.ª Rafaela Bañuls que tambien se paguen cuenta y una pesetas diez centimos por su haber como Profesora en partes respecto del 3º trimestre de 1934

4º Por la Presidencia se expone al Ayunt.º que hallándose comprado el arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, así como el arbitrio sobre carnes frescas y saladas en el presupuesto ordinario de Ingresos para 1935, de cuyo proyecto se ha dado cuenta a esta Corporación en la sesión que nos ocupa, se estaba en el caso de formular los pliegos de condiciones y las Tarifas respectivas, que han de regir en las subastas, y enterada la Corporación por unanimidad acuerda autorizar a la Comisión de Hacienda para que formule dichos pliegos de condiciones y Tarifas respectivas y hecho que sea todo, tambien se acuerda que se de cuenta a este Ayunt.º a los efectos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve horas y quince minutos, de que la Presiden



cia ordeno extender este acta que firman los Concejales asistentes, de que certifico yo el tío - entre líneas = y rey - vale.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Antonio Lampere

Práxedes Jansa

Antonio Balleró José Martine

Ordinaria del día 25 de Noviembre de 1934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere

Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez

Manuel Larrosa

Antonio Martiner Ramos

José Martiner Martiner

Antonio Lampere Martiner

Antonio Balleró Gómez

Gaspar Mora González

CS

En San Fulgencio a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere, se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales anotados al margen y componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria respectiva al día de hoy y que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y doce minutos con lectura y aprobación del acta de ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:
1.º Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, acordándose por unanimidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere en la admon. municipal.

2.º Seguidamente se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de Diciembre próximo, acordándose por unanimidad de Concejales asistentes su aprobación y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.

3.º Por unanimidad de tres concurrentes se acuerdan los siguientes pagos: A Antonio Lampere Ramos sesenta pesetas por el alquiler de la casa habitación y local en que da las clases la Maestría Nacional respecto de los meses de Octubre y Noviembre del año actual; a Mores Hermanos de Valencia cuarenta y cuatro pesetas cincuenta

centimos por pago de la esfera luminosa adquiri-
da para este reloj público y reparación ó limpie-
za del mismo en cuanto al plazo del mes actual
1.º Dada cuenta de las Tarifas por las que en el año de 1.925
se ha de efectuar la exacción de los arbitrios de "vinos, aquar-
dientes y licores" y "carnes frescas y saladas," así como tam-
bien de los Pliegos de condiciones que habrán de regir
en las subastas de expresados arbitrios y dada también cues-
ta de los cupos fijados como ingresos por dichos arbitrios en el
proyecto de presupuesto expuesto al público para dicho año
y resultando ser de tres mil y mil pesetas, respectivamente, que-
daron enterados los tres asistentes; y examinadas las Tarifas y pla-
gos de condiciones expresados, formados por la Comisión de Hacienda, se
aprobaban por unanimidad, firmando los por separado, fijándose
edictos en los sitios de costumbre de la localidad, exponiendo al pú-
blico los mencionados acuerdos, a fin de que durante el plazo de
diez días puedan presentarse en la Secretaría del Ayunt.º las reclama-
ciones que estimen procedentes, advirtiéndose que transcurrido dicho
plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de
no presentarse reclamación se procederá a anunciar la celebra-
ción de dichas subastas fijando día y hora para ello, previa publi-
cación en el Boletín oficial y sitios de costumbre de la localidad y si
estas subastas no tuviesen efecto se celebrará una segunda a los dos días si-
guientes bajo igual tipo y condiciones, designando al Letrado D. Salvador Guillén,
vecino de Orihuela para bastantear los poderes que pudieran presentarse y nom-
bró al Concejal D. Antonio Martínez Ramos, para que en unión del Sr. Presidente o del
Comisario de Alcalde en quien delegue, asista al acto de las referidas subastas.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las ocho, de
diego, a las once y cuarenta minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender
este acta que firman los tres concurrentes, de que yo el trío. cortipico.

Joaquín Campere

Gaspar More

Manuel Lorenzo Antonio Bollerter Antonio Martínez

Jose Martine

Gaspar More

Antonio Campere

Proixeder fadera

Trío



Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1934.

Concurrentes
Presidente.

D. Joaquín Sampere
Concejales.
D. Gaspar Mora R.
" Manuel Larrosa
" Antonio Martínez
" Gaspar Mora C.
" Antonio Sampere
" José Martínez

En San Fulgencio a dos de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el saln capitular
la mayoría de los hrs. que componen este Ayunt., cuyos nom-
bres se expresan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria
respectiva al día de hoy que dicha Presidencia declaró a-
bierta a las ocho y diez minutos con lectura y aprobación
por unanimidad de la concurrencia del acta de la
ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
1.º Por el hi. prescrito hio y de orden de la Presidencia se
da lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia
oficial recibida en la última semana, acordándose por una-
nidad de la concurrencia aprobar el cumplimiento de
cuanto se refieren con la admou. municipal.

2.º Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde Presidente se da lectura
a la Corporación de las Ordenanzas de las exacciones sobre Derechos y
tasas de Administración, Licencias para construcciones y obras (y obras)
arbitrios sobre los inquilinatos, Recargos municipal sobre la contribución In-
dustrial y de Comercio, Consumo de bebidas, Consumo de carnes, Cesiones
del 20 por 100 de las Cuentas del Tesoro de la Contribución Urbana y de
la Industrial y del Repartimiento general de Utilidades que se han for-
mado para regir durante cinco años a contar des de primero de Enero
próximo, y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes res-
pectivas, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda aprobar
dichas Ordenanzas, formadas por duplicado, y que sean expuestas al
público en las oficinas de este Ayunt. durante el plazo de quince días,
anunciándolo al vecindario por medio de los oportunos edictos que se
fijarán en los sitios públicos y de costumbre de la localidad, remitiendo
un ejemplar de dichos edictos al Gobierno civil para su inserción en el
Boletín oficial, admitiéndose durante dicho plazo de exposición cuantas
reclamaciones puedan presentarse contra mentadas Ordenanzas y trans-
currido que sea mentado plazo, también se acuerda remitir a aquellas al
Hltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior apro-

bación y hechos devolver un ejemplar a estas oficinas con nota que así lo acredite.

3.º Dada cuenta de un oficio del Maestro Nacional D. Luis Azañón que interesa se nombre un representante de este Ayunt.º para que como vocal forme parte del nuevo Consejo local de esta villa y hacer la propuesta consiguiente, generada la Corporación por unanimidad acuerda nombrar a tal fin al Concejal D. Gaspar Mora González y que así se participe al expresado Maestro.

4.º El Ayuntamiento queda enterado de haberse recibido aprobada la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al año 1.933, según nota autorizada con fecha doce de Noviembre último por el Sr. Jefe provincial de Estadística.

5.º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerdan los siguientes pagos: Al Médico forense de Dolores diez pesetas setenta y cuatro céntimos por su haber del mes de Noviembre último, según ep. n.º 200 de 27 de dicho mes; a Mariano Martí Jaliana 75 pesetas por su haber como repartidor de la medicina del Dispensario antipalúdico respecto del mes de Junio último, a Pascual de Fea cincuenta y una pesetas diez céntimos por su haber como Practicante en Cirujía menor respecto del 3.º trimestre de 1933; a Antonio Gómez Cuartero 75 pesetas por pago del alquiler del local en que está instalada la escuela Nacional de niños de esta villa respecto del primer trimestre de 1934 y meses de Abril y Mayo del mismo año; al Depositario municipal se acuerda abonar del capítulo de Imprevistos cincuenta pesetas como reintegro de igual suma que tiene entregada en el Gobierno civil de Alicante para el homenaje a las fuerzas defensoras del orden público con motivo del último movimiento revolucionario, según resguardo que se tiene a la vista; que se libren al Médico titular D. José Ramos y Veterinario D. Luis de la Muela, sus haberes de los meses de Abril y Mayo últimos; al mismo Médico su haber como Inspector municipal de Sanidad respecto de los meses de Marzo, Abril y Mayo del comente año; a V. Eminent Vila veinte pesetas ochenta y nueve céntimos por modelación impreora para estas opinas, que se acredita su abono con el justificante respectivo; a Pedro Barraquel Martínez doscientas noventa y siete pesetas por material del alumbrado público suplido durante el 2.º y 3.º trimestre del año actual, según cuenta que se acuerda.



da aprobar por unanimidad; al mismo Pedro Barraquel Martiner 2370⁰ veintitres pesetas setenta céntimos que se librarán con cargo al capítulo de Imprevistos por su cuenta que queda aprobada respecto de un marco de madera y tres cristales para el mismo para un balcón de la casa Ayuntamiento y cinco cerraduras para una de las mesas de Secretaría y trabajo para la colocación de aquél y éstas, a Manuel Barraquel Martiner 250 ptas por pago del fluido eléctrico del alumbrado público respecto de los meses de febrero a junio, inclusivos, de 1934 y a D. Praxedes Galera doscientas pesetas por su haber como Srío de este Ayuntamiento a cuenta del ejercicio de 1932.

5º. Acto seguido se acuerda unánimemente designar a D. Ignacio Martiner Martiner para que proceda a los trabajos de rectificación del Padrón de habitantes del año actual por cuyos trabajos se acuerda abonarle como cantidad abonada la suma de setenta pesetas, una vez que se hallen terminados. Igualmente se acuerda abonar a D. Emilio Hausell veinticinco pesetas por sus trabajos de confección de la Matricula Industrial su copia, lista cobratoria y llevo de las matrices de los recibos, talonarios del ejercicio de 1934, de cuya suma se librarán una peseta sesenta céntimos con cargo al capít- 1º artº 11º del presupuesto corriente y el resto de veintitres pesetas cuarenta céntimos con cargo a Imprevistos por haberse agotado con la cifra anterior la consignación presupuesta para aquella atención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que despues de leída ofrecen firmar los hes. concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Yoaquin Campes

José Mora

José Mora

Antonio Martiner

Manuel Lomas

Antonio Lampere, José Martínez

Ordinaria del día 9 de Diciembre de 1934.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Maia se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este día que dicha presidencia declaró abierta a la hora de las ocho con lectura y aprobación de la ordinaria anterior.

1.º Dada lectura de los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admón. municipal.

2.º Acto seguido se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de octubre y noviembre últimos, que ha formado esta Secretaría y encontrándolos conformes se acuerda por unanimidad su aprobación y que sea expuesto al público como está prevenido.

3.º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda que se formalicen las doscientas pesetas satisfechas a la Diputación provincial a cuenta de lo que le adeuda este Ayuntamiento por aportación forzosa de 1928, según carta de pago n.º 2077 de tres del actual, y que se formalicen igualmente las sesenta y dos pesetas, sesenta y seis centimos aplicadas por la Diputación a cuenta de aportación forzosa de 1928 en formalización de pago de honorarios a nodrizas del 2.º trimestre de 1934, según carta de pago n.º 2088 de cuatro del comiso; que se reintegre al Depositario municipal D. Gaspar Mora fonsales de las cuarenta y cuatro pesetas veinticinco centimos por reintegro de la documentación de quintas del año actual y



de revisiones de reemplazos anteriores, según detalle de cuenta que se aprueba por unanimidad y otras noventa pesetas con cargo al capítulo 7º artº 2º como reintegro de igual suma que dicho Depositario tiene suplida en la limpieza de la vía pública, según factura que queda aprobada.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y diez minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta que después de leída, oyesen firmar los Hcs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Campos

Gaspar Moya

Manuel Lanza

Antonio Lanza

Antonio Martini

José Martini

Antonio Balbín

Gaspar Moya

Práxedes Salera

Ordinaria del día 16 de Diciembre de 1934.

En la villa de Puebla, digo, de San Fulgencio a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lanza se reunieron en la Sala Capitular los Hcs. Concejales que se expresan al margen y componen la mayoría decete Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho y cinco minutos y tuvo lugar a los siguientes términos:

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la ordinaria anterior que en esta-
ción ordinaria y por unanimidad de Concejales concurren-
tes fue aprobada.

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:
1.º Leídos los Boletines oficiales, Circulares y demás corresponden-
cia oficial recibida en los últimos ocho días, se acuerda apro-
bar su cumplimiento en cuanto se refieren con la admón. muni-
cipal.

2.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que
se paguen a Dores Hermanos de Valencia cuarenta y cua-
tro pesetas cincuenta centimos a cuenta de los gastos de la
adquisición de la esfera luminosa para este reloj público
y reparación del mismo respecto del plan del corriente
mes, que se abonen a Antonio Tampere Pannira
treinta pesetas por el alquiler de la casa que ocupa
la Maestra Vocacional y local en que da las clases en
cuanto al mes actual; al Ayuntamiento de Dol-
res cincuenta y una pesetas cuarenta y dos centimos
por pago del cupo carcelario del 4.º trimestre de 1924,
según carta de pago n.º 230 de doce del actual; a
Manuel Barraquel Martner ciento setenta y cinco pesetas por
su cuenta de viage con su outo con el Alcalde y otros en
representación del Ayunt.º durante el año en curso hasta el
día tres del corriente, cuya cuenta se aprueba por unanimidad;
a D. José Ramos Quesada cincuenta y seis setenta y siete
centimos por su haber como Médico titular en cuanto
al mes de Agosto último; al mismo Sr. como Inspector
municipal de Sanidad la suma de once pesetas
treinta y seis centimos correspondiente a su ha-
ber de Agosto y Septiembre últimos; a D. Luis
de la Muela cincuenta pesetas por su haber co-
mo Inspector veterinario municipal respecto
del mes de Septiembre último; a Manuel, digo, Ma-
riano Martí Galiana doscientas veinticinco pesetas por su
haber del 2.º trimestre de 1924 como repartidor de la medi-
cina del Dispensario antipalúdico.



3º tambien se acuerda por unanimidad de Concejales asistentes que se pague la suscripcion de la Administracion Practica del ejercicio actual de 1934 y las conignaciones presupuestas para igual ejercicio para el Reformatorio de delinquentes y el de Regos de la provincia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termino la sesion a las nueve y treinta minutos, de que el Sr. Presidente ordeno extender la presente acta, que despues de leida ofrecio firmar los tres Concejales asistentes, de que yo el Sr. edilifico

Joaquin Sampedro

Joaquin Sampedro

José Martínez

Antonio Martínez

Joaquin Sampedro

Ordinaria del día 23 de Diciembre de 1934.

En la villa de San Fulgencio a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sampedro Macia, se reunieron en el Salon Capitular los Sres. Concejales anotados al margen y componen la mayoria de este cuerpo. al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que dicha presidencia declaro abierta a las horas ocho y diez

minutos, con lectura y aprobacion del acta de la ordinaria anterior
Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

1.^o De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura a los Boletines oficiales, Circulares, y demás correspondencia oficial recibida durante los ultimos ocho dias, acordandose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admon. municipal.

2.^o Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los siguientes pagos: A la Compañia telefonica Nacional trece pesetas cincuenta centimos por el servicio urbano de este telefono respecto del mes de primero de Diciembre actual, que corresponde a noviembre ultimo; al Ayunt.^o de Dolores diez pesetas setenta y cuatro centimos por el haber del médico preuse, correspondiente a Diciembre actual, segun carta de pago n.^o 227 de 15 del corriente; a D. Praxedes Galera, trescientos treinta y cinco pesetas por los viajes dados a Alicante y Dolores a asuntos relacionados con este Ayuntamiento sobre ingresos y otros desde 1.^o de Julio ultimo al 15 del actual, segun cuenta que se aprueba por unanimidad; a Pascual de Gea Rivira cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber como Práctico en cirugía menor respecto del 1.^o trimestre de 1933; a D.^a Rafaela Baniuls Perez igual cantidad por su haber como Profesora en partos respecto del 4.^o trimestre de 1934; al Sr. Ayuntamiento D. Praxedes Galera Jimenez ochocientas once pesetas sesenta y cinco centimos por completo pago de su haber respecto del ejercicio de 1932 y otras setenta y dos pesetas treinta centimos por cuenta de su haber del ejercicio de 1933 como tal Secretario; a D. José Ramos Fuesada cuarenta y siete pesetas veinte centimos por pago de los medicamentos facilitados de su Farmacia durante los meses de Enero, Septiembre y Octubre del corriente año, segun cuenta factura que se aprueba por unanimidad; a D. Pascual de Gea Rivira cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber como Práctico municipal titular respecto del 1.^{er} trimestre del corriente año; a D. Antonio Gomez Cuartero cuarenta y cinco pesetas por pago del alquiler en que se dan las clases de la Escuela Nacional de niños respecto de los meses de Junio, Julio y Agosto ultimos; al Depositario municipal D. Gaspar Mora Jofresa



[Handwritten flourish]

les doscientas cuarenta y seis pesetas treinta céntimos como reintegro de igual suma que tiene abonada a D. José Ramos por los medicamentos que ha facilitado de su farmacia a los enfermos pobres durante los meses de febrero a agosto de 1934, inclusive, según justificante que se tiene a la vista y al mismo Depósito municipal también se abonarán otras doscientas treinta y nueve pesetas como reintegro de igual suma que tiene suplida por gastos de viajes en representación de este Ayuntamiento durante el actual año, según cuenta que se aprueba por unanimidad y de cuyo importe se librarán cinco pesetas con cargo al capitulo 2º art. 1º del presupuesto que rige y el resto de doscientas treinta y cuatro pesetas con cargo a imprevistos del mismo presupuesto.

3º Acto seguido y por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que cuantas obras se realicen durante el año próximo de 1935 se lleven a efecto por admou y bajo la dirección de la Comisión especial que se designa de los Concejales D. Antonio Larupere Martínez, D. Gaspar Mora Rodríguez y D. Antonio Martínez Ramos, los que en su día rendirán las oportunas cuentas de gastos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la reunión a las nueve y cinco minutos, de que la presidencia ordenó extender la presente acta, que después de leída y oírse firmar los tres concurrentes, después yo el secretario certifico.

Yoaquin Larupere *Gaspar Mora*

[Handwritten flourish]

Antonio Martínez

José Martínez

Gaspar Mora

Comisión especial obras durante 1935

Extraordinaria de 28 diciembre 1924.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Sampere Maia

Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Sampere Martínez

" Gaspar Mora González

" Antonio Martínez Ramos

" José Martínez Martínez

" Antonio Ballester Gómez

En la villa de San Fulgencio y siendo la hora de las quince de hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria hecha en legal forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maia, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento pleno, ausentes al margen, asistiendo el infrascrito secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cinco, aceptado por la Comisión de Hacienda, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a ocho de los nueve Concejales que componen la totalidad, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden y el secretario dió lectura al proyecto de presupuesto y al acuerdo que consta en el acta de la sesión del día diez y ocho de noviembre último, en que la Comisión de Hacienda lo aceptó. También dió lectura al expediente de tramitación de tal proyecto, del que resulta que durante su exposición al público no fué objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los Sres. del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto, todos los Sres. Concejales asistentes prestaron su conformidad aprobado por unanimidad dicho proyecto de presupuesto, que se expondrá al público por plazo de quince días como previene el Estatuto municipal para que durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 300 de dicho Estatuto y 5º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, antella Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal y que dentro de dicho plazo



se remita a dicha Delegación la certificación del presupuesto orde-
nada en dichos preceptos legales con todos sus antecedentes
para su aprobación superior.

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente dió por terminada
la sesión a la hora de las diez y seis y treinta minutos y
extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman
los Sres. concurrentes y de todo en ella consignado, yo
el secretario certifico.

Manuel Lamosa

Joaquín Sempere

Gaspar Mora

Antonio Sempere

Antonio Ballerín

Gaspar Mora

José Martínez Antonio Martínez

Provincia de Valencia
no

Ordinaria del día 30 de Diciembre de 1934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Sempere

Concejales

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Lamosa Ruiz

" Antonio Sempere

" José Martínez Mar

" Antonio Ballerín

" Antonio Martínez

En la villa de San Fulgencio a treinta de Diciembre de mil

novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Joaquín Sempere Maeda se reunieron en el Salón Capitular

los Sres. Concejales que componen la mayoría de siete Concejales

de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de

celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que di-

cha Presidencia declaró abierta, teniendo lugar en los siguientes términos:

De orden del Sr. Alcalde por el infrascrito Secretario se dió lectu-

ra al acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de veinti-

cinco del actual, que en votación ordinaria y por una-

minidad de tres Concejales quedan aprobadas.

Y en continenti se entra en la orden del día en esta forma.

1.º Leídos los Boletines oficiales, Circulares y demás correspon-

dencia oficial recibida durante los últimos ocho días, se

acuerda apropar el cumplimiento de cuanto se refieren

con la Admon. municipal.

2.º Seguidamente se da cuenta de la distribución de

fondos para el mes de Enero próximo, acordándose por

unanimidad de Concejales asistentes su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.

3.º Por la Presidencia se da cuenta de que a efectos de quintas debe consignarse el precio medio del jornal de un ba-
cero que actualmente corre en la localidad y siendo di-
cho precio medio el de cinco pesetas diarias, se acuerda
consignarlo en la presente acta para su debida cons-
tancia y que se comuniqué a la Junta de Clarifica-
ción y Revisión de la provincia.

4.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan
los siguientes pagos: A Santiago Vives de Barcelona,
quince pesetas por pago de la suscripción a la Revista
Moderna y suplemento de la Administración local
del año actual, de cuya suma se librarán doce pe-
setas con cargo al capt. 1.º art. 8.º del presupuesto corriente
y el resto de tres pesetas con cargo a Imprevistos, ca-
pitulo 18.º; a Lucesor de Luis Serra y C.ª se acuerda li-
brar veintinueve pesetas diez centimos por modelación
impresa que tiene facilitada y material de oficina, se-
gún letra de que se tiene anunciado el giro para el
abono; a D. Práxedes Galera, Pres. Ayuntamiento, la
cantidad de doscientas trece pesetas noventa centi-
mos a cuenta de las trescientas treinta y cinco pesetas
treinta y dos centimos que se le adeudan para el com-
pleto pago de su suscripción por el material de ofi-
cinas y efectos timbrados del ejercicio de 1934, acordán-
dose también que tan pronto haya fondos en caja
se le libere el resto por dicho concepto de ciento veinti-
una pesetas cuarenta y dos centimos; a D. Enrique-
ta Vergel, encargada de la central de Rojas se le abona-
rán noventa y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos,
por pago de los telefonemas y conferencias de este Ayun-
tamiento transmitidos durante el año actual, según
resguardo que se tiene a la vista; a D. Rafael Mar-
tínez Ramos cuarenta y cinco pesetas por su haber co-
mo encargado del reloj público respecto del 2.º, 3.º y
4.º trimestre del corriente año; a D. Práxedes Galera



1475

doscientas cincuenta pesetas por su haber como Secretario de este Ayunt.º por cuenta del ejercicio de 1933 a Pedro Barraquel Martiner ciento cincuenta y una pesetas setenta y cinco centavos por su cuenta de material para el alumbrado público respecto del 4.º trimestre de 1924, de cuya suma se libraron 137 ptas. con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º del presupuesto y 147 ptas. con cargo a Impuestos, por hallarse agotado el crédito consignado en presupuesto con las ciento treinta y siete pesetas expresadas y por último también se acuerda que tan pronto lo permita el estado de fondos se libren a Manuel Barraquel Martiner con cargo al capt.º 4.º art.º 1.º del presupuesto que rige las trecientas pesetas por fluido eléctrico del alumbrado público del 2.º semestre de 1924.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrece firmar los concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Gámpara

José María

Antonio Martínez

José Martínez

Concurrentes.

Ordinaria del día 6 de Enero de 1935.

Presidente
D. Joaquín Sampere
Concejales.
D. Gaspar Mora Rod.
" Antonio Martínez R.
" José Martínez Martinería
" Gaspar Mora Fontalencia
" Antonio Sampere Martínez
" Antonio Ballester Gome

En la villa de San Fulgencio a seis de Enero de mil novecien-
tos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joa-
quín Sampere Maciá, se reunieron en el Salón Capitular
los tres Concejales expresados por lista marginal y componen-
do la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordi-
naria respectiva al día de hoy y que dicha Presiden-
cia declaró abierta a las ocho y nueve minutos con
lectura y aprobación unánime en votación ordi-
naria del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entró en la orden del día en esta forma:
1.º De orden de la Presidencia el infrascripto secretario dió
lectura a los Boletines oficiales, Circulares y demás co-
rrespondencia oficial recibida durante la última se-
mana, acordándose por unanimidad aprobar el cum-
plimiento de cuanto se refieren con la admon.
municipal.

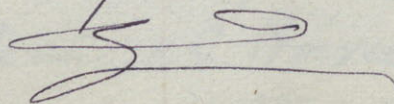
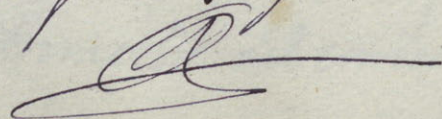
2.º Incontinenti se da cuenta del extracto de los a-
cuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el
mes de diciembre último, que ha formado esta secreta-
ría, y encontrándolo conforme se aprueba por unani-
midad y que sea expuesto al público, como está men-
cionado.

3.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda
nombrar al Medico titular D. José Ramos Querada para
que lleve a efecto en el corriente año los reconocimien-
tos a los mozos del actual recemplero y a los de recem-
pleros anteriores que haya de revisarse su excep-
ción, nombrando al mismo tiempo como tallador al
Sargento licenciado del Ejército D. Angel González Bu-
trago por cuya operación se acuerda se le remunere
la cantidad de quince pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la se-
sion, de que el Sr. Presidente ordenó extender este acta que
firman los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora





Gaspar Mora

Antonio Martinez

Concejal Lampere

Jose Martinez

Antonio Ballester

Práxedes Jara

Año

Extraordinaria del día 9 de Enero de mil novecientos treinta y cinco

Concurrentes.
Presidente.

- D. Joaquin Lampere Maia
- Concejales.
- D. Gaspar Mora Rodriguez
- Manuel Larrosa Rius
- Jose Martinez Martinez
- Antonio Ballester Jara
- Gaspar Mora Gonzalez

En la villa de San Fulgencio a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales D. Gaspar Mora Rodriguez, D. Manuel Larrosa Rius, D. Jose Martinez Martinez, D. Antonio Ballester Gomez y D. Gaspar Mora Jara, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere Maia, se declaró por este abierta la sesión pública extraordinaria para que aquellos habian sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente que tenia por objeto resolver sobre la validez o nulidad de las subastas verificadas el día veintinueve de Diciembre último para el amendo de vinos, alcohol, aguardientes y licores y sobre carnes frescas y saladas en este término municipal durante el año 1935, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Joaquin Lampere Maia, con asistencia de D. Concejal designado

por esta Corporación, y de mi, el secretario de la misma, como actuario. Diose lectura de los art. 16, 17 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y, pedidas a la vista por el Sr. Presidente las reclamaciones que se hubie sen presentado respecto de los actos de las referidas subastas, capacidad del individuo a quien se hizo la adjudicación provisional o cualesquiera otras alegaciones sobre que debiera resolver o que procediera tener en cuenta para las adjudicaciones definitivas, resultó que no se habian presentado reclamaciones y que se habian guardado las prescripciones legales.

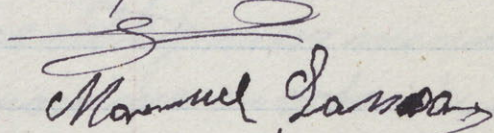
En vista de lo cual, despues de deliberar detenidamente sobre el asunto los señores presentes, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate de vino, alcohol, aguardientes y licores en la cantidad de tres mil quinientas setenta y dos pesetas y el carnes frescas y saladas en la cantidad de mil diez pesetas a D. Juan Lampere Martinez, por ser en su

concepto, la proposición de dicho síndico la más ventajosa de todas las que se hicieron cuando las subastas tuvo efecto.

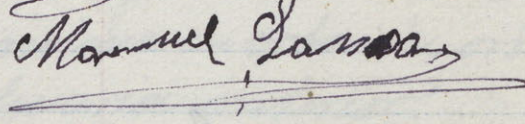
En cuyo estado, y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestión, se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y firmando los señ. que asistieron a ella; de todo lo cual yo, el secretario, certifico

Joaquín Sampere

Gaspar Mora



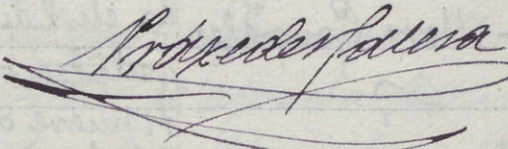
Antonio Ballester



Gaspar Mora jur. Martner

Proceder falera

Diligencias. Para acreditar yo el síndico que la ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Pres. Concejales, de que certifico en San Fulgenio a trece de Enero de mil novecientos treinta y cinco



Supletoria ordinaria del día 15 de Enero de 1935.

Concurrentes. En la villa de San Fulgenio a quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Sampere Alcalde D. Joaquín Sampere Mañá y siendo la hora de las ocho se reunieron en el Salón Capitular los Concejales. Sr. D. Gaspar Mora Pres. Concejales anotados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de San Fulgenio a trece del actual, que como supletoria, tiene lugar en este día, a que habían sido citados con aprobación de D. Gaspar Mora jur. asuntos a tratar y declarada abierta por dicha Presidencia. Fuyo lugar en esta forma:

De orden de la Presidencia, el secretario dió lectura al acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de nueve del actual, que por unanimidad de Concejales asistentes y en votación ordinaria fueron



B

aprobadas.

Quemtinanti se entra en la orden dia en los siguientes terminos.

1.º Leídos por Secretaria, de orden de la Presidencia, los Boletines, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aceptar el cumplimiento de cuanto se refieren con la Admon. municipal.

2.º Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se había necesario un representante de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponia el nombramiento de un apoderado en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. José y D. Rafael Soler García, indistintamente, vecinos de Alicante, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1.º Que pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre la contribución territorial e industrial corrientes o atrasadas, formación de padrones de cédulas personales, reintegros de suministros al Ejército y Guardia civil y 20 por 100 de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones urbana e industrial y de comercio, así como cualesquiera otras ceniones y derechos establecidos en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2.º Que pueda igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo los de

Beneficiencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3.º Pueda practicar toda clase de gestiones que competan a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nóminas, resguardos y demás documentos que fuesen dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere conignado.

4.º Y por último revocau y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieran conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente poder hubiere su referido Ayuntamiento.

3.º Por la concurrencia se acuerda se acuerda unánimemente formalizar con esta caja municipal las ciento setenta y cinco pesetas diez céntimos satisfechas a la Hacienda a cuenta de la anualidad concertada de 1922, según ep. nº 66 B del Registro de entrada de caudales de curso del actual, o sea el 15 p/100 de las 1167'30 ptas. ingresadas en dicha caja durante noventa y cinco días; que se formalicen con cargo al presupuesto corriente una vez que sea aprobado el mismo las setenta y cinco pesetas satisfechas por el depositario municipal D. Leoncio Calvache por confección de las listas cobradoras de Justicia de 1925 y llené de los recibos patronarios, según resguardo que acredita el pago y se tiene a la vista; del mismo modo se acuerda la formalización del pago hecho a D. Rafael Vives Olmos por confección de las listas cobradoras de Urbana del año actual y material empleado en las mismas, según recibo que se tiene a la vista que acredita haber satisfecho dicha suma este depositario de fondos municipales de setenta y cinco pesetas



[Handwritten flourish]

No habiendo otros asuntos de que tratar se termino la sesion a las nueve menos diez minutos, de que el Sr. Presidente se ordeno ejecutar la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Sempere

Gaspar Mora

Manuel Latorre

Antonio Baller

Antonio Martinez

Gaspar Mora

Antonio Sempere

Procedes Jansen

Ordinaria del dia 20 de Enero de 1935.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sempere de D. Joaquin Sempere eliaia, se reunieron en el salon Ca. pitular los tres Concejales que componen la mayoria de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, que dicha presidencia declaro abierta a las ocho horas y nueve minutos, Gaspar Mora fuiz dando principio con lectura de la ordinaria anterior que por unanimidad de la concurrencia y en votacion ordinaria fue aprobada.

- Presidente
- D. Joaquin Sempere
- Concejales.
- D. Gaspar Mora
- Manuel Latorre
- Antonio Martinez
- Gaspar Mora
- Antonio Baller

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

- 1.º Leidos de la presidencia, por el infrascripto Secretario, los Boletines, Circulares y demas correspondencia oficial, recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuarente se refieren con la admou. municipal.
- 2.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda el pago de trece pesetas cincuenta centimos por el servicio

urbanos de este telefono respecto al mes de primero de Enero actual y treinta pesetas a Antonio Sampere Ramirez por el alquiler de la casa en que se halla la escuela vici- cional de niñas y local para las clases respecto al mes de Enero actual.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se termino la sesion a las ocho y cuarenta y cinco, ordenando la Presi- dencia extender este acta que despues de leida se creen fir- mar los tres concurrentes, de que yo el trio certifico

Joaquin Sampere

Gaspar Mora

Mmanuel Larran

Antonio Martinez

Gaspar Mora

Antonio Balbino

Rosales Salera

Diligencia - Acreditado yo el Secretario que la ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de tres. Concejales, de que certifico en San Fulgencio a veinti- siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco

Rosales Salera

Supletoria ordinaria del dia 29 de Enero de 1935.

| | |
|--------------------|---|
| Concurrentes | En la villa de San Fulgencio a veintinueve de Enero |
| Presidente. | de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del |
| D. Joaquin Sampere | Sr. Alcalde D. Joaquin Sampere Maia y siendo la hora |
| Concejales. | de las ocho y doce minutos se reunieron en el Salon Capitu- |
| D. Gaspar Mora | lar los tres. Concejales expresados al margen que compo- |
| Mmanuel Larran | nen la mayoria de este ayunt. al objeto de celebrar |
| Antonio Martinez | la ordinaria de veintisiete del actual, que su suple- |
| Gaspar Mora | toria tiene lugar en el dia de hoy a que habian sido |
| Antonio Sampere | citado, con expresion de los asuntos a tratar y declarad |

CR



abierta por dicha Presidencia, tuvo lugar en estos términos:

Por el infrascrito Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad de Concejales asistentes y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1º Dada lectura de orden de la Presidencia a los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2º Incontinenti se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de febrero próximo acordándose por unanimidad su aprobación y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a la hora de las nueve menos cinco minutos, de que la Presidencia ordenó extender la presente acta, que después de leída y preseñ firmaron los tres. Concluyendo, de que certifico

Joaquín Tampere

Gaspar Mora

Manuel Lamasa

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Antonio Tampere

Antonio Balbino

Provedor de la Sala

Ordinaria del día 3 de Febrero de 1935.

Concurrentes. En San Fulgencio a tres de febrero de mil no-

D. Joaquín Tampere veientes treinta y cinco, bajo la presidencia del

Concejales. Sr. Alcalde D. Joaquín Tampere allacia se reu-

2º Gaspar Mora Rod. vieron en el Salvo Capitular los tres que en-

Manuel Lamasa ponen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres

Antonio Martínez se expresan al margen, al objeto de celebrar la

D. Antonio Balbino Jover

D. Gaspar Mora Jona. ordinaria respectiva al dia de hoy y que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho horas y cuatro minutos, con lectura, de su orden, por el infrascripto Secretario, del acta de la ordinaria anterior que en votacion ordinaria, fue aprobada por unanimidad de Concejales asistentes.

Incontinenti se entra en la orden del dia en esta forma:
1.º Se da lectura por el tñio, de orden de la presidencia, a los Boletines oficiales, Circulares y demas correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admón. municipal.

2.º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que con cargo al capitulo de Imprentas y del presupuesto corriente y una vez que sea aprobado por la Superioridad se formalicen las veinticinco peretas que se han satisfecho para contribuir a los gastos del Libro de Plata que Valencia, Alicante y Castellon dedica al Presidente del Gobierno Sr. D. Alejandro Lerroux, acordándose tambien hacer constar en la presente acta la satisfaccion con que ve la Corporacion el contribuir a tan merecido homenaje.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se terminó la sesion siendo las nueve horas, de que el Presidente ordenó entender este acta que firman los concurrentes de que yo el tñio. certifico.

Joaquin Lampert

Marcos Larrosa

Gaspar Mora

Antonio Lampert

Gaspar Mora

Antonio Matos

Antonio Baller

Proximos Gallera

Trio



Diligencia

Acordado ya el trío que la ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Concejales asistentes, sin duda por estar también citados para las diez al acto del cierre definitivo del alistamiento, de que certifico en San Fulgencio a diez de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Guillermo Jaura

Supletoria ordinaria del día 12 de Febrero de 1935.

Concurrentes
 D. Joaquín Lampere
 " Gaspar Mora Red.
 " Antonio Martínez
 " Manuel Larrosa
 " Antonio Lampere
 " Gaspar Mora f.ia.
 " Antonio Ballester

En San Fulgencio a doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere allíá, se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales ausentes al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que dicha presidencia declaró abierta a las ocho horas, con lectura por el Secretario, de su orden, del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en los siguientes términos.

- 1.º Leídos de orden de la Presidencia por el suscritito Secretario los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acuerda de una conformidad de concurrir a aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admsn. municipal.
- 2.º Acto seguido se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último, que ha formado esta Secretaría, y encontrándolo conforme acuerda la concurrencia aprobarlo por unanimidad y que sea publicado como está prevenido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión, de que la Presidencia ordenó extender la presente acta siendo las nueve y diez minutos, que firman los concurrentes, de que certifico yo el Sr.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Lamosa

Antonio Martínez

Antonio Baller

Gaspar Mora

Manuel Lamosa

Ordinaria del día diez y siete de 1935, la que yo el Sr. certifico que no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Concejales, haciendo constar que correspondió al 17 de febrero de 1935.

El Secretario

Manuel Lamosa

Supletoria ordinaria de 19 Febrero de 1935.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a diez y nueve
Presidente de Febrero de mil novecientos treinta y cinco y
D. Joaquín Sampere siendo la hora de las ocho y diez minutos, bajo
Concejales. la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
D. Manuel Lamosa. Sampere. Maná se reunieron en el Salón
Antonio Sampere Capítular los Pres. Concejales expresados al
" José Martínez Morgan que componen la mayoría de
" Ant. Martínez este Ayuntamiento al objeto de celebrar
" Gaspar Mora Con. la ordinaria correspondiente al día de
" Antonio Baller hoy y que dicha Presidencia declaró
abierto a la expresada hora, celebrándose en los siguientes términos.

Leída que fué por el infrascripto leere-



torio de orden de la presidencia, el acta de la ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1.º Leídos que han sido los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la admou. municipal.

2.º Incontinenti se acuerda de una conformidad de tres Concejales asistentes que acto seguido se ingresen en la Diputación provincial por conducto de este Secretario cuatrocientas pesetas a cuenta de la anualidad contratada de 1934, de cuya Diputación se interesará no lleve a efecto el embargo del 20% que tiene anunciado ofreciendo a aquella entidad hacer nuevo ingreso de la cantidad que sea posible a cuenta del débito que se hace a la misma a más tardar de aquí a primero de Marzo próximo; pues dada la mala época de poder hacer efectivos los débitos que hacen los contribuyentes por los repartos municipales se acuerda requerir al agente ejecutivo del Ayuntamiento para que active los procedimientos a conseguir el mejor resultado posible para poder atender en parte a las necesidades de la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por el Sr. Presidente se declaró terminada la sesión a las nueve y quince minutos, de la que ordenó extender la presente acta, que después de leída

de leida, ofrecen firmar los Concejales existentes,
de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Lampere Manuel Larrosa

Gaspar Mora

Antonio Ballester

José Martinez

Antonio Martinez

Antonio Lampere

Proximos Padres

Ordinaria del día 24 de Febrero de 1935.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a veinticuatro
Presidente de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la
D. Joaquin Lampere presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere
Concejales. Mandó se reuniera en la Sala Capitular los tres con-
D. Gaspar Mora R. cejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento,
" Manuel Larrosa Lomiento, cuyos nombres se expresan al margen,
" Antonio Martinez al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al
" Gaspar Mora C. día de hoy y declarada abierta por dicha
" Antonio Lampere presidencia a las ocho y diez minutos, se cele-
" José Martinez bro en los siguientes términos:

Dada lectura de la supletoria de la ordi-
naria anterior, fue aprobada por unanimi-
dad de Concejales concurrentes y en votación
ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en es-
ta forma:

1.º Leídos los Boletines oficiales, circulares y de-
más correspondencia oficial recibida desde
la ordinaria anterior, se acordó aprobar
el cumplimiento de cuanto se refiere con
la administración municipal.

2.º De orden del Sr. Alcalde el infrascripto teniente
dio lectura de un certificado expedido por el
Sr. economo de Daya Nueva con fecha



veintiuno de febrero ultimo acreditativo de haber fallecido en diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis el mozo José Romero Martínez, hijo de José y Josefa, cuyo certificado ha presentado en persona el secretario del Juzgado municipal de Daya Vieja manifestando no hallarse inscrita dicha partida en el Registro civil a que corresponde aquella parroquia. En todos los tres. Concejales asistentes, por unanimidad acordaron dar de baja de las operaciones de quintas del actual recenso al expresado mozo que tiene el número ocho en el distramiento, haciéndose constar que publicado este acuerdo, nadie reclamó.

3.º El Ayuntamiento queda enterado de haberse recibido con fecha cuatro del actual oficio de la Delegación de Hacienda por el que se comunica que en primero del mismo mes fueron aprobadas las Ordenanzas para la exacción de arbitrios municipales para regir durante cinco años a partir de mil novecientos treinta y cinco.

No habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y quince minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente Junta que después de leída y prescindiendo de las tres. concurrieron, se que yo el Sr. certifico

yoaquin Campes

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Campes

José Martínez

Francisco Jacera

Concurrentes

Presidente.

D. Joaquin Sampere María
Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Sampere Már

" Gaspar Mora Forcadell

" Esteban Martínez Ramos

" José Martínez Martínez

" Antonio Ballester

CG

Ordinaria del día 3 de Marzo de 1935.

En la villa de San Fulgencio a tres de Marzo de mil no-

vecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Joaquin Sampere María se reunieron en el salón ca-

pitular los tres. Concejales anotados al margen que

componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de cele-

brar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha

presidencia declaró abierta a las ocho y diez minutos, con

lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

1º Leídos los Boletines oficiales, Circulares y demás correspon-

dencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se

acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se

refieren con la admon. municipal.

2º Por unanimidad de tres. Concejales asistentes se acuer-

dan los siguientes pagos: Que se formalicen las 58'65 ptas

satisfechas a la Diputación provincial a cuenta de

los intereses y amortización del empréstito provincial

de 1925, según carta de pago n.º 30 de primero del corriente;

que también se formalicen las 146'87 ptas. satis-

fechas a la Diputación provincial a cuenta de la

anualidad concertada de 1935, según carta de pa-

go n.º 29 de primero del actual; que se paguen a

D. Pascual de Gea Ruivira 51'40 ptas. por su haber

como Practicante en Cirujía menor respecto del 2º

trimestre de 1934 y al Tesorero de la mancomuni-

dad sanitaria noventa y tres pesetas sesenta y cin-

co céntimos, por completo pago de la cuota corres-

pondiente al Instituto provincial de Higiene

respecto del ejercicio de 1934, según cartas de pago

n.º 26 y 81 de tres de enero y ocho de febrero últi-

mos que se tienen a la vista.

Y no habiendo más asuntos de que tra-

tar se terminó la sesión a las nueve y vein-

te minutos, de la que el Sr. Presidente ordenó ex-

tender la presente acta que después de

leída se presen firmar los tres. Concejales, de



que el infrascripto secretario certifica.

Joaquin Lampere

Gaspar Mora

Manuel Lamora

Gaspar Mora

Antonio Lampere

Antonio Martinez

José Martinez

Antonio Ballerter

Francisco Galera

Ordinaria del dia 10 de Marzo de 1935.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquin Lampere

En la villa de San Fulgencio a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Real Sr. Joaquin Lampere, abia se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales

Concejales

D. Gaspar Mora

reunidos al margen que componen la mayoría de

Manuel Lamora

este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria co-

Antonio Lampere

respondiente al dia de hoy y que dicha Presiden-

Gaspar Mora

ria declaró abierta con lectura de la ordina-

Antonio Martinez

ria anterior a las ocho horas y cinco minutos,

Antonio Ballerter

cuya acta anterior fue aprobada por unanimidad de tres asistentes y en votación ordinaria

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

1º De orden de la Presidencia el infrascripto secretario da lectura de los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose

aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2.º Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha cuatro del actual, recibido el siete, en el que se manifiesta que para dar cumplimiento a órdenes de la Superioridad sobre resoluciones poribles para el paro obrero en la provincia, acompaña instrucciones sobre forma y modo de creación de escuelas y enteraos, de dichas instrucciones, previa lectura de las mismas, después de haber discutido detenidamente sobre el particular, por unanimidad de tres. Concejales concurren y se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador la subvención de veintiseis mil pesetas para construir este Municipio dos escuelas mixtas, una de niñas y otra de niños, con vivienda para los maestros, nombrando como arquitecto de las obras a D. Miguel López Jordáles y autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación solicite la construcción de mentados edificios y demás a que haya lugar con arreglo al Decreto del 1.º de Junio último, publicado en la Gaceta del 17, y a fin que se hagan los planes procedentes a tal efecto, comunicando este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, al Sr. Inspector jefe del 1.º subreintento, al Sr. Arquitecto D. Miguel López Jordáles y demás centros que se oca procedente.

No habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve cuarenta minutos, de que la presidencia mandó extender este acta que firmen los concurrentes, de que y el Vicepresidente

Joaquín Campes

Gaspar Amore

Manuel Zamora



Q

Gasper Mora Antonio Lampere

Antonio Martorell

Antonio Ballerón

Práxedes Palma

Señala extraordinaria de 15 de Marzo 1925

Concurrentes

Presidente

D. Joaquin Lampere
Concejales

D. Gaspar Mora Pres.

Manuel Larrosa

Antonio Lampere

Gaspar Mora fin

Antonio Martorell

Antonio Ballerón

En la villa de San Fulgencio a quince de Marzo de mil novecientos veintá y cinco y siendo la hora de las veinte y seis la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Lampere el cual, se reunieron en el labor Capitular los Sr. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria a que habiam sido citados con caracter urgente con expresion de la causa que la motivó y declarada abierta la sesión por dicha Presidencia, tuvo lugar en los siguientes terminos:

De orden de dicho Presidente el impresario secretario dió lectura al oficio que ha recibido esta Alcaldia del Sr. Inspector del Surco de la provincia, así como de un escrito del vecindario dirigido a este Ayuntamiento en que solicita se proceda a la apertura de la escuela de niñas que se halla clausurada por orden de dicho Sr. Inspector, toda vez que al continuar dicha clausura queda interrumpida la instrucción de sus hijos y familiares en gran perjuicio de la instrucción de las mismas, para lo que se hacen responsables de cualquier incidente que a aquellas niñas o curriera dejando a salvo tanto al Ayuntamiento como a los funcionarios que tengan intervencion en dicha concesion.

Enterados los tres Concejales por unanimidad a-
 cuerdo con el solicitante del Sr. Inspector del ^{re-}gimen
 ra (que) se proceda a la reapertura de dicha
 escuela de niñas, puesto que los padres se hacen res-
 ponsables y además esta Corporación se compromete
 a hacer las reformas más indispensables en el lo-
 cal escuela y para habitación de la tra. ella trata
 a conseguir no pueda ocurrir de gracia perso-
 nal alguna, toda vez que se va a tramitar el
 expediente necesario para la construcción de
 nuevos locales, facultando al Sr. Alcalde para que
 personalmente haga las gestiones necesarias a
 conseguir cuanto queda acordado.

Indiéndose otro el objeto de la presente se-
 sion la presidencia la declaró terminada
 de que mando extender la presente acta
 que firman los tres Concejales concurrentes,
 de que yo el Sr. secretario. Fortado = que = no vale.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Manuel Lando

Antonio Lampere

Gaspar Mora Antonio Martínez

Antonio Ballerín

Araxedes Salera

Ordinaria del día 17 de Marzo 1925.

Concurrentes

Preidente.

D. Joaquín Lampere
Concejales

D. Gaspar Mora

D. Antonio Lampere

En la villa de San Fulgencio a diez y siete de Mar-
 zo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Masidó y siendo
 la hora de las ocho se reunió en ^{en} el salón capitular
 los tres que componen la mayoría de este Ayuntamiento,
 cuyos nombres se expresan al margen, al objeto

[Handwritten flourish]



D. Antonio Martínez
" Gaspar Mora Jomales
X. José Martínez Martínez
C. 7

de celebrar la ordinaria de este día y que dicha presidencia declaró abierta con lectura y aprobación en votación ordinaria del acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de quince del corriente.

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:
1º Leídos por el infrascripto tío, de orden de la presidencia, los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la solemnidad municipal.

2º Dada cuenta de la distribución de fondos para el corriente mes de Marzo, se acuerda por unanimidad su aprobación y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.

3º Por unanimidad de concejales asistentes se acuerda que se formalicen con la caja municipal las quinientas setenta y seis pesetas ochenta y dos céntimos satisfechas a la Tesorería de Hacienda como pago de cuenta de la anualidad concertada de 1932, según carta de pago n.º 243 A del Registro de entrada de caudales, fecha tres del actual.

4º Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Monrovar fecha nueve del corriente en el que consta el acuerdo de aquel Ayuntamiento de solicitar del Gobierno se conceda la orden de la República al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Antonio Vaquer Limón, y enterada la Corporación por unanimidad acuerda hacer suya en todas sus partes aquella proposición, solicitando igualmente del Gobierno se conceda dicha Orden de la República al Sr. Vaquer Limón, por entender es merecedor a ello dada sus excelentes cualidades en el desempeño del cargo, demostradas durante su actuación al frente del Gobierno y especialmente en el curso de los sucesos revolucionarios del pasado mes de octubre que

demostró también ser un ejemplar catallero, enérgico, defensor del orden, amante de la recta administración y paladín entusiasta de la justicia, por lo que es procedente correspondamos a nuestro Gobernador, solicitándole a su obra y a la vez rogándole del Gobierno de la República premie con dicha condecoración al Sr. D. Antonio Saques Limón, remitiéndole certificado de este acuerdo por conducto de la Alcaldía de Morover, según la misma tiene interesado; pues esta Alcaldía se hace fiel intérprete de los deseos de aquella Corporación, y de aquí solicitar como queda dicho, la condecoración mencionada en favor de nuestro Gobernador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las diez horas, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta que después de leída oprimen firmar los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Sr. certifico. = Entre líneas, - en - vale

Joaquín Campare

Gaspar Mora

Antonio Campare

Antonio Martínez

José Martner

Gaspar Mora

Mariux de Salesa

Ordinaria del día 24 de Marzo de 1925.

Concurrentes
 Presidente
 Gaspar Mora Sr.
 Antonio Martínez
 José Martner
 Antonio Campare
 Gaspar Mora Sr.
 Antonio Pallentes

En la villa de San Fulgencio a veinticuatro de Marzo de mil novecientos veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Real Sr. Joaquín Campare Alcaide se remieron en el Salón de actos los Sres. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy y que dicha Presidencia se abrió abierta a las ocho y quince minutos, celebrándose en los siguientes términos:



[Handwritten flourish]

Dada lectura de la ordinaria anterior, de orden de la Presidencia, por el infrascripto secretario, fue aprobada por unanimidad de tres. Concejales en votacion ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:
1.º Por el infrascripto secretario y de orden de la Presidencia se leyeron los Boletines Oficiales, Circulares y demas correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordandose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administracion municipal.

2.º Por unanimidad de tres. Concejales se acuerdan los pagos y formalizaciones siguientes: A Don Manuel Gonzalez Blanco el pago de cuatrocientos pesetas por su haber como el Equival Portero del Ayuntamiento y encargado del cementerio y telefono respecto de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 1934; que se formalice en las 212 ptas y 49 centimos satisfechas a la Diputacion provincial a cuenta de la cuota de empréstitos de 1934, segun carta de pago n.º 462 fecha de ayer y las 487.51 pesetas abonadas a dicha Diputacion por resto de la anualidad concertada de 1934, segun carta de pago n.º 461 de igual fecha y otras veintuna pesetas treinta centimos tambien a la Diputacion provincial por pago de la suscripcion al Boletin oficial respecto del 1.º trimestre de 1935 correspondiente a este Ayuntamiento y juzgado municipal, segun Cargos que se tienen a la vista.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se termino la sesion a las veintena y cuarenta minutos, de la que la Presidencia ordeno obtener la presente nota, que despues de leida y leida primer los señores

Concejales asistentes de que yo el Sr. certifi-

Joaquín Campes

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Campes

Antonio Baller

San Martines

Francisco Salera

Antonio Martines

Ordinaria del día 31 de Marzo de 1925.

- Concurrentes
Preidente
- D. Joaquín Campes
 - Concejales
 - D. Gaspar Mora
 - Manuel Lanosa
 - Antonio Martines
 - Gaspar Mora
 - Antonio Campes
 - Antonio Baller

En la villa de San Fulgencio a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticinco y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campes se reunieron en el salón capitular los pres. Concejales asistentes al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la presente sesión y que dicha Presidencia declaró abierta con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de concurrentes. Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Leídos los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la orden municipal.
- 2º Dada cuenta de la distribución de fondos para el mes de Abril próximo, se acuerda por unanimidad su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.
- 3º Incontinente se acuerda de una conformidad de Concejales asistentes el pago de treinta y una pesetas setenta y un céntimos por el haber del edificio Prese respecto del 1º trimestre de 1925 y otras 56'21 ptas también al Ayuntamiento de Dolores por pago del curso concelario del 1º trimestre del corriente año y a D. Luis Braul Brasil cincuenta y una pesetas cuarenta céntimos en concepto de pago por alquiler casa habitación como Maestro Nacional del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1924, inclusive.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, ordenando el Sr. Presidente extender la presente acta que después de leída oprese firmar la concurrencia, de que yo el Sr. certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Manuel Larrosa Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Lampere

Antonio Gallar

Mariadesolera

Ordinaria del día 7 de Abril de 1925.

Concurrentes

Presidente

D. Joaquín Lampere

Concejales

D. Gaspar Mora Mod.

Manuel Larrosa

Gaspar Mora fin.

Antonio Lampere

Jose Martínez

Antonio Martínez

En San Fulgencio a siete de abril de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere María y siendo la hora de las ocho y cinco minutos se reunieron en el salón capitular los Sr. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este día que dicha Presidencia declaró abierta con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

1.º Leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la administración municipal.

2.º Por unanimidad de Sr. Concejales concurrentes se acuerdan los siguientes pagos: a D. José Ramos 113 ptas 54 cent. por su haber como Médico Titular de los meses de junio y julio de 1924; al mismo Médico 1126 ptas. por su haber de los meses de junio y julio últimos como Inspector municipal de sanidad; a D. Luis de la Huela 100 pesetas por su haber de los meses de junio, julio y agosto últimos como Inspector Veterinario municipal; a D. Mariano Martí ciento cincuenta pesetas por su haber como Repartidor de la medicina del Dis-

pensario antipalúdico respecto de los meses de octubre y noviembre últimos; a D. Antonio Lampere Ramires noventa peretas por pago del alquiler de la casa habitación y local en que da las clases la Maestra Estacional respecto del 1º trimestre del año actual. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y quince minutos, de que la Presidencia ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen primar los tres. Conmunique, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Champere

Gaspard Mon

[Signature]

Manuel Lomas

Gaspard

[Signature]

[Signature]

José Martínez

Antonio Martínez

[Signature]

Diligencia.- Acreditado yo el tío que la ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de existencia de suficiente número de tres Concejales. Y para su constancia pino la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en San Fulgencio a catorce de Abril de mil novecientos treinta y cinco.



Nº 130

Champere

[Signature]

[Signature]

Certifico yo el tío: que el presente libro de actas queda terminado y consta de cincuenta folios útiles para su archivo en el de este Municipio.

Y para su constancia expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en San Fulgencio a quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 130

El Alcalde,
Champere

[Signature]

[Signature]



hi-
L

u-

